Miércoles 22 de Abril de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 178.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion.**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna — esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2º » » 8 » » » Moron » 9—
3º » » 10 » » » Moreno » 11—40
4º » » 12 » » » » » 1—40
5º » » 2 » tarde » » » 3—40
6º » » 4 » » » » » 5—40
7º » » 6 » » » Moron » 7

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9—10
2º » » » 9—20 » » » 11—10
3º » Moron » 12— » » » 1—10
4º » Moreno » 1—20 » » » 3—10
5º » » » 3—20 » » » 5—10
6º » » » 5—20 » » » 7—10
7º » Moron » 7—30 » » » 8—45

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2º » » 10 » » » Moreno » 11—40
3º » » 1 » tarde » » » 2—40
4º » » 4 » » » Moron » 5—
5º » » 5 » » » Moreno » 6—15

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 6—20, llega al P. á las 8—15
2º » » » 9—20 » » » 11 15
3º » » » 1—20 » » » 3—15
4º » » » 5—20 » » » 7—15
5º » Moron » 7— » » » 8—15

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

LLEGA A BS.-AS. — SALE DE BS.-AS.
Los Miércoles. Vapor *Villa del Salto.* Los Sábados á las 10.
» Lúnes. Vapor *Salto.* » Juéves á las 10,
» 6, 16, 26 Vapor *Pulasky* » 10, 20, 30

Carrera del ROSARIO.

» Juéves. Vapor *Pavon.* » Lúnes, » Viérnes. } á las 12.
» Domingos
» idem Vapor *Esmeralda.* » Mártes á las 10.

Carrera de MONTEVIDEO.

» Miércoles vapor *Salto* » Lúnes.
» Mártes. vapor *Libertad.* » Mártes.
» Viérnes. » Sábados.
» Juéves. Vapor *Menay.* » Lúnes.
» Domingos. » Viérnes.
» Sábados. Vapor *Villa del Salto.* » Miércoles.

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. Vapor *Caaguazú.* » Mártes. } á las 12.
» Miércoles » Sábados.
» Lúnes. Pailebot *Estrella.* » Mártes. } á las 9.
» Miércoles. » Viérnes.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes. Vapor *Paraguarí* El 16 de cada mes.
» de » » Vapor *Igurey.* » 1º de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.
Vapor *Marquez de Olinda.*

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija BURDEOS.
Llega del 30 al 1º | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina— Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1|2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.
Pergamino, tocando en villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1|2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
Flor del Oeste—Piedras 84—Id Id
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28.
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 20, 25, 29.
Azul.
Mensajerias Progreso--Tacuari 266--3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio--Piedad 81--Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Flor del Oeste—Piedras 84—Los Mártes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Piedras 57—1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Mensagerias Coronilla — Potosí 146— Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Ynvierno etc.— Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapaleofú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandileofu—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, san José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada—Comercia—Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio—Piedras 81—5, 15, 25.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.--Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO CARRIL DEL NORTE

DIAS DE TRABAJO.

Ida—**De Buenos Aires**—1er tren 8 de la mañana, 2º 12 id. 3º 3 de la tarde, 4º 5 id.—**De Palermo**—1er tren 8 10 de la mañana, 2º 12 10 id. 3º 3 10 de la tarde, 4º 5 10 id. **De Belgrano**—1er tren 8 20 de la mañana, 2º 12 20 id. 3º 3 20 de la tarde, 4º 5 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 8 30 de de la mañana, 2º 12 30 id. 3º 3 30 de la tarde
Regreso—**De Rivadavia**—1er tren 9 de la mañana, 2º 1 de la tarde, 3º 4 id. 4º —**De Belgrano**—1er tren 9 10 de la mañana, 2º 1 10 de la tarde, 3º 4 10 id. 4º 6 30 id **De Palermo**—1er tren 9 20 de la mañana, 2º 1 20 de la tarde, 3º 4 20 id. 4º 6 40 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 9 30 de la mañana, 2º 1 30 de la tarde, 3º 4 30 id 4º 6 50 id.

DIAS FERIADOS.

Ida—**De Buenos Aires**—1er tren 7 de la mañana, 2º 9 id. 3º 11 30 id. 4º 2 de la tarde, 5º 4 id. 6º 6 id.—**De Palermo**—1er tren 7 10 de la mañana. 2º 9 10 id. 3º 11 40 id. 4º 2 10 de la tarde, 5º 4 10 id. 6º 6 10 id.—**De Belgrano**—1er tren 7 20 de la mañana, 2º 9 20 id. 3º 11 50 id. 4º 2 20 de la tarde, 5º 4 20 id. 6º 6 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 7 30 de la mañana, 2º 9 30 id. 3º 12 id. 4º 2 30 de la tarde, 5º 4 30 id. 6º
Regreso—**De Rivadavia**—1er tren 8 de la mañana, 2º 10 id. 3º 12 30 de la tarde, 4º 3 id. 5º id 6º —**De Belgrano**—1er tren 8 10 de la mañana, 2º 10 10 id. 3º 12 40 de la tarde, 4º 3 10 id. 5º 5 10 id. 6º 7 id. **De Palermo**—1er tren 8 20 de la mañana, 2º 10 20 id. 3º 12 50 de la tarde, 4º 3 20 id. 5º 5 20 id. 6º 7 10 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 8 30 de la mañana, 2º 10 30 id. 3º 1 de la tarde, 4º 3 30 id. 5º 5 30 id. 6º 7 20 id.

LA NACION ARGENTINA.

Miércoles Abril 22 de 1863.

Italia.

CORRESPONDENCIA DE LA «NACION ARGENTINA.»

Marzo 3 de 1863.

A la primera noticia del movimiento polaco, la Europa oficial, y la de las clases acomodadas que con el eterno *estatu quo* habian creido adormecer el espíritu revolucionario, miráronse recíprocamente como quien despierta de su largo sueño, y crée todavia soñar. La primer espresion de sus caras fué la de la incredulidad, pero cuando oyeron repetir que en este y en aquel encuentro los sublevados habian reportado algunas ventajas, lamentaron la sangre generosa en vano derramada, los inútiles esfuerzos á pesar de su heroismo, y por poco no entonaron un *De Profundis* sobre el cadáver de la Polonia. Ni faltaron los insultos á los pocos mal intencionados, á los demagogos que solo se complacen en los tumultos y en las revueltas; todo esto era natural.

Pero los hombres que desde tantos años luchan y esperan, y la juventud que se forma en la dura escuela de las injusticias sufridas y de los padecimientos de la patria, sabian que aquella era la señal de una guerra á muerte, guerra de pueblos contra todo género de despotismo mas ó menos disfrazado, y preveian en silencio á las urgencias del momento. El vasto plan de la conspiracion todavia no se ha delineado á los ojos del mundo, que se fija lleno de ansiedad sobre la tierra, que hoy es el teatro de la gigantesca lucha, donde los grupos de revolucionarios mal armados se largan con el arrojo del leon que defiende su cueva, contra los batallones y las baterias y á menudo consiguen derrotarlos y desarmarlos.

La Rusia que sentia temblar debajo de sus pies el suelo de la Polonia habia comprendido toda la gravedad del peligro, que la amenazaba, y se apresuró á buscar el apoyo del gobierno prusiano. El ministro de relaciones esteriores del gabinete ruso dice en una nota oficial, que la corte de Berlin fué la que inició el acuerdo, sin que en eso la Rusia tuviese mas parte que la de adherirse á la oferta hecha—Ello es que Petersburgo está aprovechando las ventajas que la Prusia le brindó, en vista de un interés comun: el de acudir prontamente á aplastar la revolucion que quiere revindicar el territorio polaco, inicuamente repartido entre los dos y el Austria.

El convenio ruso-prusiano, del que hablábase ya mientras escribia mi revista del paquete pasado, y que ya habia alarmado los gobiernos europeos, vino á dar á la revolucion polaca toda la importancia que en realidad tenia, y que les negaban los diplomáticos del *statu quo*. Las fibras que habian permanecido indiferentes al grito de desesperacion, que un pueblo heróico hacia oir en Europa, agitáronse estraordinariamente, como si la fiebre los hubiese herido, cuando vieron unidas las dos potencias setentrionales, que traian á la memoria la liga de la Santa Alianza. El amor al poder amenazado, y los intereses dinásticos hicieron lo que no habian podido hacer el amor á la justicia y el sentimiento de la humanidad. El odio y la indignacion contra el rey de Prusia por ese acto que lo hace cómplice de todas las atrocidades rusas, es universal en Europa; pero no son estos los sentimientos que ponen en movimiento los gobiernos europeos, que solo obran á impulso del miedo y del interés propio, tan inmorales y detestables como la conducta del rey Guillermo.

Es preciso confesar en honor de la verdad que el pueblo y la Cámara de representantes de Prusia no se han mostrado menos indignados y adversos al gobierno por su politica retrógada y bárbara; y la prensa prusiana acusa al gobierno de dejarse arrastrar por el partido feudal al estremo de pisotear el honor del pais y de esponer la juventud en apoyo de una causa contraria á la civilizacion, y no le ahorra las mas terribles profecias. Hay una opinion q' atribuye al partido feudal y militar prusiano la política del rey en los asuntos polacos, y que Bismarck no haya tenido parte ninguna en todo ese enredo, de ahi nació la voz que el ministro hubiese ofrecido su dimision; voz que los diarios de Berlin desmienten unánimemente. Sin embargo la noticia puede verificarse mas tarde.

La Cámara prusiana está ocupandose de la Polonia; la relacion del diputado Sybel sobre este grave asunto dice: «El gobierno tiene que elegir entre una retirada deplorable, y un peligro inmenso. La Cámara tiene que amonestar al gobierno mientras es posible retirarse, ó bien reprobar su conducta.» Bismark contesta que el gobierno no puede aceptar esas cuestiones; que las voces de convenios con la Rusia son infundados; que el pasage de las fronteras prusianas por parte de los rusos, y viceversa esta arreglado segun el acuerdo de ambos gobiernos; que ninguna clausula estipuló el gobierno con la Rusia que pueda autorizar las censuras, que se le mueven; y que cuando todo se publique se verá si hay algo que deba ser anulado. El ministro fué violentamente atacado por los diputados.

Una correspondencia de Paris que tengo á la vista dice sobre los asuntos prusianos: «Sábese por via indirecta que Bismark piensa retirarse. Seria este el único medio de abrir un camino á la Prusia para retirarse airosamente del pantano en que se metió. El gabinete imperial recibió comunicaciones del convenio del 8 de Febrero, y se encontró en él todo lo que se temia. Es un verdadero tratado ofensivo y defensivo entre Prusia y Rusia»—El corresponsal agrega que el dia antes habia sido dirigida á Berlin una nota por parte de Londres y Paris, concebida en términos muy esplícitos. Algunos creen ver indicios de un cambio de politica en el gabinete de Berlin, provocado especialmente por la actitud de los gabinetes ingles y frances, y por la impopularidad de las recientes medidas; cosa poco creible por el momento, como lo es en mayor grado la idea manifestada por algunos de que el gobierno ruso se muestra ya mejor dispuesto para una reconciliacion—¡Reconciliacion! ¿con quien?—La reconciliacion rusa, dado el caso que se propusiese seriamente, no seria aceptada por ningun polaco de honor; que sabe que el único modo de reconciliar los ánimos es el dejar la Polonia libre, y dueña de sus destinos.

El gobierno prusiano perdió en un momento todas las ventajas que le llevaba al Austria en Alemania; quebró y arrojó las armas que la nacion habiale confiado, repudió la libertad para ligarse con una potencia que desde muy atras busca el modo de debilitar el reino prusiano para hacerse ella mas fuerte, y avanzar hácia la Europa central, y dió lugar á que los pueblos germánicos miren hoy al Austria como al gobierno mas liberal. El Austria resentida con la Rusia, temiendo fomentar el espíritu de revuelta en Galitcia, gobernando con la desconfianza y el terror, segun su costumbre y naturaleza, y por otra parte, detenida por el temor de que asociandose á sus cómplices en el asesinato de la Polonia, las demas potencias europeas se alarman, reconociendo en esa liga la *Santa Alianza* renacida, afecta no solo neutralidad en la cuestion de la Polonia, sinó que llega hasta hacer escribir, que *bien á pesar suyo* tomó parte en la division del territorio poláco! Faltaria que el Austria agregára que conservó á pesar suyo la Galitcia, provocando las carnicerias que horrorizaron al mundo civilizado! Si la revolucion polaca continuara estendiendose, como se espera, la hipocrecia de la corte de Viena no tardará en hacerse manifiesta con alguno de esos rasgos de barbárie, de que hoy parece escandalizarse, cuando en sus diarios refiere las crueldades cosacas. Parece que el caballerezco emperador desea unirse á la Inglaterra y Francia en las medidas diplomáticas hácia los dos gabinetes interesados directamente en el actual movimiento polaco, y que tanto el gabinete ingles como el frances no creen decoroso para ellos admitir en sus resoluciones á un gobierno que no es menos el verdugo de una parte de la Polonia porque sus intereses del momento le aconsejan una actitud de abstencion.

Al mismo tiempo que los gobiernos británico y frances proceden unidos en sus notas á Berlin y Petersburgo, no estan enteramente de acuerdo en la conducta que deben tener mas adelante; este distinto modo de ver traslúcese del tenor de la prensa de ambos paises. Los diarios ingleses van agotando todos los argumentos capaces de halagar el amor propio de sus vecinos, y de Napoleon con el objeto de hacerlo intervenir en Polonia. Los periódicos franceses ven en ese empeño el oculto pensamiento de la *perfida Albion* que quiere hacer desaparecer el buen acuerdo de la Francia imperial con la Rusia.

Sea ó nó cierto que lord Palmerston tenga ese fin en vista, es positivo que una alianza ruso-francesa no puede sino contrariar los intereses y los planes británicos en Oriente; y lo es tambien que tanto la Rusia como la Francia no se prestarán fácilmente á realizar las ideas británicas, estando ambas interesadas en no separarse en la politica relativa á Oriente, y hoy mas que nunca, desde que la influencia inglesa tomó tan vastas proporciones en aquellas comarcas.

Mas, si en medio de tanta noticia que llegan de todas partes, casi á un mismo tiempo, y con frecuencia contradictorias, pudiese uno estar seguro de elegir con sano critério, podria aventurarse á decir que ni Francia ni Inglaterra intervendrán en Polonia, y que el Czar de Paris no se verá en la absoluta necesidad de quebrar con el Czar de Petersburgo y parece que Lóndres y Paris se ceñirán á exigir del gobierno ruso el que se cumpla lo pactado en 1815, acordando una constitucion sobre la base autónoma de la Polonia. ¿Se conformará el emperador ruso? Y conformándose él, aceptarán los polacos? Y si el emperador Alejandro no retrocede de su empeño de someter á los rebeldes, que harán Inglaterra y Francia? El problema es todavia insoluble. Por el momento la discusion pertenece á las armas.

(Continuará).

Distribucion de premios.

Ya hemos dado cuenta de la distribucion de premios que tuvo lugar en el teatro de la Victoria, y ahora vamos á reproducir los siguientes discursos que en ese acto fueron pronunciados por el Presbítero D. Gabriel Fuentes y por la Sra. Da. Juana Manso.

El acto fué presidido por el Sr. Fuentes, acompañado de los Sres. Dr. Salvarezza, D. Asisclo Cabot, D. José de la Serna y D. Anjel Diez como miembros de la Comision. Las escuelas que asistieron fueron las siguientes:

Escuela primaria de ambos sexos—preceptora Da. Juana P. de Manso.

Escuela municipal de la Concepcion—preceptor D. Macedonio Diaz.

Escuela municipal de San Miguel—preceptor D. Rafael Amato.

Idem de la Piedad—preceptor D. N. Guillard.

Hé aqui el discurso pronunciado por la Sra. Da. Juana Manso:

....

Hay tres palabras simbólicas inscriptas en el lábaro del Cristianismo, por el Redentor del mundo: cuya realizacion visible es la escuela.

Esas palabras son libertad, igualdad, fraternidad.

El derecho al alfabeto es el primer artículo del código sacrosanto de la libertad humana! Todo hombre que no sabe leer ese no es mas que un átomo de la barbarie.

La instruccion gratuita es el órgano de la igualdad. La educacion comun difundida en todas las clases de la Sociedad, en las mismas condiciones que Dios nos dispensa el aire y la luz; porque de la instruccion igual resulta la sociedad idéntica.

La fraternidad tiene un taller; los bancos de la escuela; donde la ciencia nivela las condiciones sociales, donde no hay ricos ni pobres, blancos ó clase, porque todos son niños.

Esto es la Escuela.

Aqui no hay exajeraciones, basta ver para creer.

He ahi cuatro escuelas: la totalidad de esa masa de niños es indigente.

Y este conjunto armonioso de esperanzas para la patria, bajo la forma encantadora de la niñez, es el fruto de la instruccion gratuita.

Este espectáculo sublime, para el que no hay indiferencia posible, es el beneficio palpable de la educacion comun.

Pero no basta sentar estos grandes principios, las masas no se convencen con palabras, son necesarios hechos prácticos, y por eso he insistido en obtener esta reunion pública donde los efectos de la educacion son palpables, donde la imágen de la sociedad futura empieza á bosquejarse en esas generaciones risueñas que nos empujan al sepulcro para ocupar en el drama de la vida el puesto que dejamos vacio.

He tenido el honor de iniciar por segunda vez esta reunion porque el premio anual es á mi ver de una importancia trascendental; él representa trescientos dias de labor asiduo; mil quinientas horas de la paciencia que instruye y de la aplicacion que aprende; representa la abnegacion del maestro, la puntualidad del alumno, la perseverancia de la familia.

Precisamente ha llegado el caso de revelar esos dos grandes males que tornan casi improficuos los beneficios de la educacion gratuita; la irregularidad de la asistencia y la inconstancia de las familias en cambiar de escuela á sus hijos. Ese movimiento desordenado y febril de ondas de niños que pasan por las escuelas, retarda el desarrollo de la instruccion, y dejará centenares de creaturas faltos de la educacion elemental; porque en ese perpétuo cambio de escuelas, y en tantos dias perdidos en el año, el tiempo huye, los años vuelan y llega la pubertad sin aquellos conocimientos necesarios que son la mejor garantia de una subsistencia honesta, y muchas veces, el orijen humilde de una gran fortuna; porque de los pobres se hacen los ricos. Las madres que me oyen convénzanse de esta verdad y penetrémonos todos de que á la obra colosal de la regeneracion social todos somos llamados; los luminosos con su palabra, los ricos con su dinero, los niños con su aplicacion, las familias con sus constantes sacrificios por la educacion de sus hijos, porque es la única herencia al abrigo de las vicisitudes humanas, y finalmente nosotros los pobres de espíritu y de plata, con nuestro corazon lleno de amor por la niñez desválida, con nuestra paciencia de todos los dias, con nuestra abnegacion de todas las horas!

Felicitémonos todos los que estamos en este recinto por haber contribuido de algun modo á esta funcion inocente y grandiosa, promesa sublime de mejores dias para la patria, y hagamos votos para que la provincia de Buenos Aires que desde principios de este siglo ha combatido por la Independencia y la libertad de medio mundo, hoy que la hora de las batallas ha pasado, marche al frente de la civilizacion en Sud-América propagando la educacion comun.

Dscurso del Sr. Presbítero Fuentes.

Señores:

Una porcion preciosa de la generacion nueva ha recibido con ingenua alegria las primicias ofrecidas á sus adelantos morales; y estos actos inolvidables para la juventud nos brindan con gratas esperanzas.

Nada puede esplicarse que no sea sentido vivamente por cuantos simpatizen con el candor y las promesas de la primera edad.

Al contemplar á esos numerosos alumnos que acaban de ser premiados, se confia en el feliz porvenir de la patria.

Creo ser interprete de los sentimientos de esta digna reunion, espresando gratitud y felicitaciones no solo á la autoridad que difunde en todas las clases sociales el estimable don de la instruccion gratuita sino á los preceptores que adquieren en el mérito de sus discipulos un timbre consolador para sí mismo.

Y vosotros jóvenes amables, objeto de la predileccion pública y de la ternura de vuestras familias—Participad de ese justo reconocimiento á los que fortalecen vuestro entendimiento. Elevad vuestras serenas miradas al Supremo Autor de todo bien, para que prepare dulcemente vuestro espíritu á recoger como una semilla pura las lecciones de religion, de piedad y de modestia que os sean inspiradas.

Nutrios en la fé sacrosanta de vuestros mayores; y continuando en los senderos del estudio inocente, no temais que nunca os falte la proteccion del cielo, ni la de nuestra patria.

Entre tanto, como ciudadano, como sacerdote, y como argentino me congratulo de vuestro primer triunfo, bajo las agradables impresiones que á todos nos conmueven en este momento.

Señores—

El acto de la adjudicacion de prémios está terminado.

Sesiones secretas.

Sin duda un olvido involuntario del reglamento de la Cámara provincial de Diputados y de las terminantes disposiciones de la constitucion que rige á la provincia de Buenos Aires ha podido ser causa de que el presidente de la mencionada Cámara por su propia autoridad y para un asunto impertinente haya convocado á sus cólegas á sesion secreta.

El articulo 41 de la constitucion dice: «Las sesiones serán públicas y solo *los negocios de Estado que exijan reserva*, se tratarán en secreto.»

El derecho de conocer como desempeñan los Diputados su mision, es un derecho del pueblo, y se basa en el principio de que el mandatario no puede ocultar al mandante lo que se refiere á la administracion que se le encomienda.

Las sesiones secretas no se han inventado para manejar entre sombras los intereses públicos, ni para ocultar al pueblo los motivos en que se apoyan las resoluciones de sus Representantes, porque esta doctrina anti democrática no puede tener aplicacion en un pais rejido como el nuestro. Las sesiones secretas, como lo hemos dicho otra vez, se han establecido para los negocios de politica ó de guerra en que conviene que el enemigo ó un tercer interesado *que no es el pueblo*, no tenga conocimiento de lo que no conviene revelarle.

Por eso la constitucion, al autorizar las sesiones secretas, no solo se refiere á los negocios de Estado, sino que, limitando aun mas la prescripcion, la circunscribe á los *negocios de estado que exijan reserva.*

Fuera de este caso, las sesiones secretas son un abuso, son una infraccion constitucional; y lo que es peor, dan justos motivos á los comentarios á que se presta la ocultacion de lo que debe hacerse á la luz del dia.

A menos que se diga que las elecciones son *asunto de estado que exige reserva!*

Pero entre nosotros, lejos de eso, la eleccion es asunto eminentemente público, porque es escencialmente popular. Hacerlo secreto, es convertirlo en cabala, es decir claro que no resiste á la publicidad y que solo en las tinieblas y en el secreto puede consagrarse el vergonzoso triunfo de los circulos que suplantan la soberania popular con la soberania del registro falso.

Esto en cuanto á la sesion secreta, considerada en sí misma.

Ahora, en cuanto á la manera de disponerla, es indudable que tambien ofrece la mayor irregularidad.

El reglamento de la Cámara provincial de Diputados, en su articulo 13, dice: Con arreglo al articulo 41 de la Constitucion, «*las sesiones serán públicas*, pero puede «haberlas secretas á peticion del gobier«no *ó por resolucion de la Cámara*» entendiéndose que esta misma disposicion se limita á los *negocios de estado que exijan reserva*; pues el reglamento que no ha querido ni podido destruir el testo Constitucional, sub entiende la limitacion que este establece.

Luego el Presidente, por sí, no puede convocar á sesion secreta, y al hacerlo ha agravado el abuso, poniendo al lado de la infraccion de la ley Constitucional, otra infraccion del Reglamento de la Cámara.

Aún cuando el imperio de la ley no es lo que prevalece en el asunto elecciones, debemos sin embargo dejar bien claro lo que resulta de las disposiciones combinadas de la Constitucion y del Reglamento de la Cámara que no se contradicen sinó que se completan, á saber: no puede haber sesion secreta, sinó sobre asuntos de Estado que exijan reserva y á peticion del Gobierno ó por resolucion de la Cámara.

Confesion de parte.

Ya no tenemos que andar haciendo muchas investigaciones para saber quienes son los promotores de los escándalos de la barra.

La *Tribuna* dice ayer que el Sr. Huergo espresó que los firmantes de la protesta no la habian presentado antes tal vez porque no tenian confianza en la comision que debia recibirla, y que entonces la *barra en masa* gritó *afuera Huergo*!

Este y otros gritos indecentes se oyeron en efecto en aquel instante ¿pero quien los produjo?

El Sr. Huergo sostenia que el asunto de las elecciones debia volver á comision y esplicaba el proceder de los que protestaban contra aquellas, es decir, de los sostenedores de la lista amarilla.

Luego estos últimos no podian gritar *afuera Huergo*!

Luego los que gritaban afuera Huergo y por consiguiente los promotores del desórden eran los que fueron á sostener desde la barra la aprobacion de las elecciones, es decir, los sostenedores de la lista blanca.

La *Tribuna* acusa pues á sus amigos de haber faltado al decoro que se debe á la legislatura, de haber escarnecido á los Representantes, de haber querido *hacer desalojar la Cámara* desde la barra, gritando á los Diputados *afuera!*, y de haber pretendido ahogar con alaridos la voz de los que no lisongeaban sus pasiones.

Siendo este asi, es muy original que la *Tribuna*, en otra seccion, se escandalice tanto del escándalo.

El General Flores en el Estado Oriental.

Se confirma la noticia de haber desembarcado el Domingo el General Flores en el Estado Oriental, agregándose que allí se le han reunido de cuatrocientos á quinientos hombres.

El designio del General Flores ha sido llevado con tanto secreto, que nadie entre nosotros lo ha traslucido.

Ninguna reunion de fuerzas, ninguna recoleccion de armas ha tenido lugar en territorio argentino. Cualquiera de estos preparativos por su naturaleza misma escluye el secreto; y si el fin que llevan pueden ser materia de dudas, el hecho material no puede ocultarse. Sin embargo, nadie ha visto ni mencionado siquiera nada que se parezca á una tentativa de invasion.

El General Flores ha pasado al estado vecino acompañado probablemente de dos ó tres personas, y esto el Gobierno no podia impedirlo, porque no está en su mano atacar la libertad de las personas, ni impedirles el derecho que tienen de trasladarse de un punto á otro, segun lo estimen conveniente.

La neutralidad del Gobierno Argentino está pues fuera de cuestion en los asuntos de la Banda Oriental.

Las simpatias individuales de los ciudadanos, es otra cosa.

Es indudable que cualquiera perturbacion que pueda tener lugar en la Banda Oriental, viene del terror que inspira la candidatura de D. Lucas Moreno para la Presidencia.

La Presidencia del Sr. Moreno es la consecuencia lójica de las matanzas de Quinteros, y el triunfo de la fraccion mas exaltada del partido que se levantó sobre aquel hecho horrible.

La opinion pública no puede pues serle favorable.

Hé aqui la proclama espedida por el General Flores:

PROCLAMA.

SOLDADOS DEL EJERCITO LIBERTADOR.

Las puertas de la patria que os habia cerrado la tirania, se han abierto, y vamos á libertar á nuestros compatriotas de los vejamenes que sufren. Nos hemos armado en su suelo, para combatir al gobierno de los despotas que vencidos siempre, han aplaudido y continuado los escándalos originados de la bárbara hecatombe de Quinteros.

Soldados!!!! Ya que habeis corrido presurosos al clamor de tanto buen ciudadano perseguido, espero con entera confianza que al desempeñar la noble mision confiada á vuestro valor, jamás desmentido, os mostrareis dignos de vuestros antecedentes, sin olvidar, en el ardor de la lucha, que combatis contra hermanos; y fuera de ella, que debeis respeto y proteccion á sus familias y á sus propiedades, asi como á las de los demas habitantes nacionales y estrangeros, porque solo debeis considerar enemigos á los que os combatan con las armas.

Soldados! Al abrir esta memorable campaña, dad un grito entusiasta de:

Viva la Patria !!
Viva la libertad !!
Vivan las instituciones !!

Venancio Flores

Campamento en marcha, Abril 20 de 1863.

Aprobacion de las elecciones.

Que nos vengan hablando ahora de escándalos.

Las famosas elecciones del 29 de Marzo han sido aprobadas!

Cubrios el rostro!

Ventarron y Crispin Mojarra se han elevado á la categoria de pueblo soberano.

Los que se propusieron y sostuvieron en las parroquias se acaban de aprobar á si mismos.

Viva la soberania del registro falso!

El fraude y la violencia imperan y ya queda conquistado el principio de que para hacer elecciones no es necesario incomodarse. Cada uno puede tranquilamente en el rincon de su *estudio* falsificar todos los registros que quiera y llevarlos á la Cámara, donde serán aprobados.

Digámoslo bien alto, la Cámara de Diputados se ha cubierto de oprobio santificando el mas escandaloso de los atentados cometidos desde que hay elecciones en Buenos Aires.

La Cámara no ha querido ver ni oir: ha cerrado los ojos y los oidos.

Le han mostrado el fraude y ha vuelto la espalda.

El pueblo le ha enviado una protesta, diez protestas con millares de firmas y ni ha querido siquiera examinarlas.

Las ha mandado arrojar bajo de la mesa

Eso es lo que vale el derecho de peticion.

Pero, para quienes no respetan la verdad democrática; para los que se aprueban á si mismos y hacen del acto mas serio de la vida pública, una maniobra de partido ¿Qué importa un escándalo mas? ¿Qué importa el derecho de peticion donde no vale el derecho de sufragio?

Todo esto es cosa de broma.

Ni contestan siquiera. Aprueban en silencio y salen orgullosos con su triunfo.

Pasamos á dar una idea de la triste sesion que ha tenido lugar ayer en la Cámara de Diputados.

En primer lugar, el Presidente habia citado para *sesion secreta*, por su propia autoridad. Despues se resolvió por quien tuviese mejor derecho, como dice Clavero, q' la sesion fuese pública; pero como esta necesita solo era conocida de los parciales y el pueblo creyó que la sesion era secreta, la barra estuvo poco concurrida. Sin embargo, se veia que no era favorable á las elecciones practicadas por Angel Peñaloza y Crispin Mojarra.

Tomó la palabra el Dr. Avellaneda, sobre la mocion prévia, de que el asunto volviera á comision.

El Sr. Avellaneda dijo, que no se habia hecho objecion contra la mocion prévia que se discutió en la sesion anterior; que no podia decirse contra ella que las protestas no habian sido presentadas en tiempo; porque segun el reglamento, las sesiones preparatorias concluian el 28, y que por lo tanto, quedaban todavia 8 dias hábiles para ocuparse de ellas. Que nada importaba arrancar un dia á la impaciencia del desenlace, cuando ese dia se le consagraba á la averiguacion de los hechos, y al grande objeto de que cada Diputado pudiese presentar su *veredicto* con convencimiento y con razon.

Que la observacion de no haberse presentado las protestas á la Comision de Peticiones no era seria, porque las comisiones no tenian vida esterior y que por lo tanto no pudiendo comunicarse el pueblo con ellas, las protestas no podian haber sido dirijidas sino al Presidente de la Asamblea. Que en estos casos, averiguar verdad, sostener incolumes los derechos del pueblo constituia el interes supremo.

Nadie contestó al Diputado Avellaneda. El silencio era un partido tomado de antemano. Se votó la mocion y fué rechazada.

Leido el proyecto de la Comision de Peticiones, el Sr. Cura de San Miguel tomó la palabra pronunciando un macarronico discurso digno de figurar en las colecciones de Fray Gerundio de Campazas, y en el cual pegó á tropezon por linea, diciendo que la comision de Peticiones habia *esaminado* las *atas* y registros de las *elecciones praticadas* el 29 de Marzo; que la comision se reducia á pedir á la cámara su aprobacion, teniendo por *objepto* en esto la tranquilidad del pueblo y el decoro de la cámara.

Antes que tomara la palabra el Dr. Avellaneda un quidam opinó en la barra:

—Que diria el Sr. Obispo si viese al Sr. Cura tapando con el manteo, como un contrabandista con su capa, la inmoralidad, el fraude y la mentira! Le gustaria mas verlo consagrado al bien de las almas que haciendo de su sotana un cubilete bajo el cual se escamotea la soberania del pueblo

El Dr. Avellaneda tomó la palabra en seguida, para demostrar, que lo que la comision pretendia no era un voto de aprobacion, sino que la cámara debia hacer un acto de creacion omnipotente, dando vida y forma á lo que no habia existido: enumeró con este objeto los hechos incuestionables de la no formacion de mesas en tres parroquias y de la suspencion en otras de la eleccion, con solo una ó dos horas de sufrajio, viniendo asi á resultar que mas de la mitad de las parroquias que componen el distrito electoral de la ciudad de Buenos Aires no habian sufragado.

De alli concluyó el orador que las cámaras no podian declarar existente y válido un acto electoral al que no habian concurrido la mitad de los llamados por la ley: hizo resaltar el hecho de no haber concurrido absolutamente al sufragio tres parroquias de las mas pobladas de la ciudad, siendo asi que cualquiera de ellas hubiera bastado para modificar el resultado del escrutinio, porque en una eleccion donde la parroquia de Balvanera presentaba mil quinientos ó dos mil votos, San Nicolas y Monserrat, bien pudieron dar dos mil.

Especificó en seguida algunos hechos, haciendo notar entre otros el de la Merced que en una hora de votacion regular habia presentado doble número que el de la Parroquia del Colejio, donde la eleccion no habia sido interrumpida por conflicto alguno.

Partiendo de esto el Sr. Diputado preguntaba, que cómo podia esplicarse este prodijio de velocidad que desafiaba á lo imposible, y que como podia esplicarse tambien este milagro de velocidad, cuando la ciencia no habia aplicado todavia la telegrafia eléctrica á las votaciones populares. (Aplausos.)

Hizo algunas otras consideraciones sobre las cuales se esplayó largamente.

Entre otras cosas dijo: que los que aconsejaban aprobar las elecciones por no provocar otras mas ajitadas, traian un sofisma viejo que habia inspirado muchas iniquidades en el mundo. Que á los que asi hablaban, el Sr. Diputado les contestaba, que alli eran jurados para hacer un acto de justicia y no una medida politica.

Que aun procediendo como legisladores arrancar al pueblo el derecho que lo hace soberano, por miedo á las luchas electorales seria lo mismo que renunciar á la vida libre por miedo á sus ajitaciones.

Habló en seguida sobre el fraude electoral para decir: q' si era verdad que habia reinado hasta aqui, como algunos lo decian, era necesario al fin poner término á esa tradicion de la iniquidad triunfante.

Que una eleccion turbulenta podria traer desgracias individuales, pero que la soberania del pueblo suplantada, traia el reinado de la mentira dado por base de existencia á un pueblo.

Que como legisladores estaban llamados á consolidar el pais con la verdad de sus instituciones; que como jurados no podian declarar existente un acto electoral en que la mitad de las Parroquias no habia concurrido: que no podian aprobar el fraude demostrado por una prueba matemática, y q' para q' despues de haberlo tocado la razon, lo palparan las manos presentaba cinco registros falsos, piezas de conviccion y á la vez prueba del delito.

El Sr. diputado logró arrancar al público entusiastas aplausos, con arranques oratorios de verdadera inspiracion.

Al terminar su discurso el pueblo miraba al Dr. Tejedor, porque dicen las malas lenguas que el jóven abogado lo miró tambien, al pronunciar sus últimas palabras.

La voz de ventrílocuo no se oyó; el silencio reinaba como en una asamblea turca; el padre Fuentes que no quedó ni para taco de escopeta, sudaba mas que el Dr. Tejedor; estaba mas pálido que la cera que debe encender en su parroquia en los funerales del derecho electoral.

El Sr. Fuentes dijo que iba á hacer un argumento victorioso é hizo leer un panfleto escrito por un señor Serna en que se aseguraba que algunos puesteros del mercado habian votado en el Colejio ¡horrible profanacion! Los verduleros en el templo de Dios!

El Sr. Avellaneda contestó, como era natural, que si el hecho mencionado fuese reprobable y cierto, habria una causa mas de nulidad que debia impulsarle á rechazar la eleccion; y que sobre todo, q' no podia esplicarse la historia póstuma y tardia del Sr. Serna cuando no la hizo motivo de una protesta para dirijirla á la mesa central, como mandaba la ley.

Despues de esto se votó el proyecto en general y fué ignominiosamente aprobado.

El Sr. Huergo pidió que se consignase su voto negativo agregando que se abstenia de hablar porque no tenia á quien convencer, lo que equivalia á hablar ante cadáveres.

El Sr. Tejedor se dió por aludido y pidió al presidente que hiciera retractar al Sr. Huergo.

El Sr. Huergo no tuvo á bien retractarse.

Parece que ya no se usa consignar en el acta lo que dicen los diputados, cuando no gusta á las mayorias.

Pero aqui fué donde el escándalo subió de punto.

Los reelectos que habian confeccionado la lista de sus candidaturas y la habian introducido en las desiertas parroquias, descubrieron hasta donde llevaban su despreocupacion. Sostuvieron que debian votar en la discusion particular, es decir, que podian aprobarse á si mismos.

¿Y qué tiene esto de estraño?

Despues de proponerse y elegirse, no es mucho el aprobarse á si mismo.

El reglamento de la Cámara dice:

«Los Diputados reelectos podrán votar sobre el proyecto en general relativo á la aprobacion de las actas de elecciones; pero entrando á la votacion particular, no podrán hacerlo aquel ó aquellos *á quienes se refiera el acta*»

¿Puede haber una cosa mas clara?

Si se limita el derecho de los Diputados á la votacion en general, es claro que no pueden votar en particular.

Si no pueden votar en particular aquellos á quienes se *refiere el acta*, y el acta de la ciudad se refiere *á los trece Diputados elegidos*, pues para todos se hace *una sola acta*, es claro q' esos trece ni juntos, ni uno á uno, ni de ningun modo pueden votar.

Pero el doctor Tejedor entendió la cosa de otro modo, y segun su teologia, debia hacerse la operacion saliendo uno mientras votaban los doce restantes.

Lo que puede la politica de la intriga!

Nueva teoria del *do ut des* que viene á dar el mismo resultado.

El Doctor Avellaneda respondió sobre esto al Dr. Tejedor, que no tuvo que decir, cuando se le demostró q' lo q' queria era votar por sí mismo, y que eso no era tanto cuestion de reglamento como cuestion de delicadeza y decoro.

En seguida se aprobó la eleccion en particular.

Honor á los Diputados de la minoría, Avellaneda, Huergo, Belgrano, Drago Galvan y Albarracin.

Ellos deben estar orgullosos de su noble derrota porque pueden levantar la cabeza mas arriba que los *vencedores*!

NOTICIAS DIVERSAS.

Coleccion San Martin.

El Gobierno de la Provincia ha comprado para el Museo parte de la valiosa coleccion zoológica que trajo del Valle del Amazonas el finado Sr. San Martin, y que el público tuvo ocasion de apreciar durante el tiempo que fué espuesta en esta ciudad. Las ciencias naturales y el adelanto de nuestro museo deben agradecer al gobierno esta adquisicion, pues tenemos entendido que ella encierra especies muy poco conocidas de los naturalistas, y que son muy raras en las colecciones zoológicas que poseen otros museos.

—

Aceptaciones.

Han aceptado la comision que les confirió el gobierno de la Provincia para buscar acciones para el ferro-carril Central Argentino los siguientes señores: Ignacio de las Carreras—José Martinez de Hoz—Leonardo Pereira—E. J. Folmar—J. B. Vignal.

—

Seguridades Argentinas en Lóndres.

El 4 de Marzo corriente se cotaban en la Bolsa de Lóndres:

Los bonos de Buenos Aires de 6 p. % -95.
Ferrocarril del Sur—1|2 p. % de descuento hasta par
Id del Norte—3|4 á 1 p. % de premio.
Banco de Buenos Aires y el Rio de la Plata—2 1|2 á 3 1|2 p. % id.

—

Seca.

Sigue la seca, y siguen las quejas y lamentos de los hacendados por la falta de agua. Por el Norte y Santa Fé ha llovido durante toda una noche, pero al Oeste y Sur de nuestra campaña se secan las lagunas y los pastos se vuelven paja. Se teme y con razon, que si sigue esta seca tendremos un mal invierno para los ganados.

—

Cuestion gas.

Nuestras columnas registran hoy una larga esposicion que la Empresa del gas dirije al público, contestando la que hace algunos dias publicó la Municipalidad. Felizmente creemos que esta será la última, pues se nos asegura que todo se ha arreglado satisfactoriamente para ambas partes. Mas vale asi.

—

Estado Oriental.

En otro lugar damos noticias del General Flores, asi como la proclama que ha dirijido á sus compatriotas. Se sabe aquí que el General Flores, y demas compañeros desembarcaron en el Estado Oriental el Domingo á medio dia, en un paraje entre Paysandú y Salto á seis leguas arriba del primer punto. Allí encontró un grupo de amigos que lo esperaban, internándose luego en la campaña: hácese ascender su número á 500 hombres, mandados por los Jefes Brijido Silveira, Carabajal, Fausto y otros. Se agrega que el General Flores se dirijia sobre el coronel blanco Lamas, que se hallaba con alguna fuerza en el Departamento del Salto.

Se ha dicho tambien aqui, que simultáneamente con el desembarque del General Flores, habian entrado en la campaña Oriental varios grupos de colorados que se hallaban en Rio Grande, Entre Rios y Corrientes.

—De Montevideo hay noticias hasta anteayer; la alarma era grande y el pueblo estaba en asamblea; se habian hecho varias prisiones, y algunas personas habian tomado refugio abordo de los buques de guerra.

—Quizá hoy se adelante algo por el «Villa del Salto» que debe llegar de los puertos del Uruguay.

—

Mefistófeles.

La falta de espacio nos obliga á dejar para mañana, aunque se halla compuesta ya, una epístola de *Mefistófeles* al Exmo. Sr. D. Eusebio de la Santa Federacion.

CRÓNICA LOCAL.

El poeta Perinola—Quién es ese que caminando con las puntas de los piés como muchacha coqueta, u hombre que emprende de la tarea de atravesar un templo cuyo pavimento está cubierto de mujeres, cruza las calles con cara de santo que se le pasó el dia?

—Ese es el poeta *Perinola*, que no ha logrado hasta hoy que le publiquen un solo verso.

—Hola! sin duda por eso lleva esa cara de *rabanito*, tan coloradita, y tan....inspirada!

—Inspirada! *De aonde yerbas si es puros palos*, como dicen los paisanos de espuela de fierro.

—Hombre, tú que andas por fundar una sociedad para protejer del frio á los mendigos ¿por qué no tratas de fundar otra para envolver á sus espósitos?

—Que los envuelva *Perinola*. ¿Pues qué tú no sabes lo que ha pasado con los nenes de sus versos?

—No; lo único que sé es, que los pobrecitos no encuentran *perrito que les ladre*,

—Pues no señor; *Alí*, á quien tú conoces, oyó leer unos en cierto dia y no solo ladró, sinó que aún quiso propasarse.... Voy á mi cuento.—En una noche en que la poesia celebraba una asamblea, el sentido comun se presentó en ella entablando queja formal contra *Perinola*, por haber usurpado el título de poeta con que ella prémia á sus favoritos.—Exhibia como prueba condenatoria una leyenda al sol de abril ó de mayo.—Luego que la poesia oyó la queja, sin conceder el derecho de apelacion á *Perinola*, lo sentenció á vagar de imprenta en imprenta, y á escuchar como el Judio el *anda! anda!* Desde entonces *Perinola* anda y anda! y no deja de andar, porque nadie quiere escuchar los acordes de su lira!

—Pues mira, *Perinola* se me figura parecido á ese italianito de voz chillona que canta un himno á Garibaldi, que nadie quiere oir ni de valde.

—Desgraciado payador!

—Infeliz *Chingolo!*

—Tu raza está maldita!

—El diario que reciba tus elucubraciones, por nuevo que sea, morirá de contajio, como el que bebe en el vaso del apestado.

Minuet y Minuti—La aparicion del primero concuerda con la desaparicion del segundo.

—Quién es Minuet? ha preguntado una parte del pueblo.

—Minuti, ha respondido la otra.

Nuestros lectores ya lo saben: Minuet es Minuti.

Es Minuti cuando es caballero de Malta; y es Minuet cuando *es teniente coronel* montonero

Su fama llegó á oidos del Chacho con motivo de haber montado la mula del Circo Oceánico.

Los que han visto á Minuti disfrazado de Minuet, admiran la transformacion que se ha obrado en el viejo Baron.

Teatro de Colon—Mañana ofrecen los Sres. Lées una funcion completamente nueva.

El Sr. Tomás hará *El salto ó la vida*.

Un nuevo artista ejecutará un atrevido ejercicio, q' consiste en dar un salto en la cuerda, pasando sobre ocho fusiles con sus correspondientes boyonetas.

El espectáculo terminará por *El triple acto en tierra*, por los Sres. Jorje, Tomás y Guillermo.

La nueva galeria de retratos—El establecimiento fotográfico que anunciamos se abria el Domingo, está ya en actitud de retratar á todo el que se interese por tener una reproduccion fiel de su humanidad.

La direccion de la casa se encontrará en otro lugar.

Recuerdos de unas violetas—

Solo una vez querida sentí que me abrasaba
La llama febriciente de un fuego arrobador;
Y aquella vez ¡Vitalia! mi lábio balbuceaba
Llamando en mi delirio al ángel de mi amor.

—

¡Ah! nó, no dudes, mi alma; aún siento enardecida
Mi frente ya sombria en su hora matinal:
¡Ah! nó, no dudes mi alma, se halla enrojecida
Al fuego de tus ojos que alientan al mortal.

—

La mente entusiasmada recorre delirando
Los cielos que en tus ojos me reveló el amor;
Y á par que yo repito tu nombre suspirando
Me siento arrebatado por vívido fulgor.

—

Y hay dicha en el silencio de misteriosa calma
Aquí donde palpita vehemente el corazon;
Tú ignoras que has herido con tu inocente alma
La mia que te adora con intima pasion.

—

Tú ignoras los delirios que ajitan bulliciosos
Las horas de bonanza que logra mi existir;
Y que huyen de mi mente los rayos misteriosos
Del sol que ora ilumina mi incierto porvenir.

—

Pero es que yo no puedo dejar de tu hermosura
La imájen que me vela durante mi soñar;
Ni pueden disiparse recuerdos de ventura
Que en tiempos muy felices hacianme llorar.

—

Perdona si mi lábio repite de ese dia
Acentos que á mi oido llegaron de tu voz;
Perdona que repita que yo tambien sentia
Tu amor que casi iguala al de mi madre y Dios.

—

¿Recuerdas tú, Vitalia, de aquellas dulces flores
Que el tiempo respetaba sin duda su frescor;
Recuerdas que su aroma, sus nítidos colores
Llevaban hasta el alma la fiebre del amor?

—

¿Recuerdas que en tus manos las puse yo aquel dia
Y entonces tembloroso tu lábio balbuceó;
Que un seno peregrino guardarlas prometia
Y al punto vi tus manos que en él las ocultó?

—

Son pocos sí, mi hermosa, los séres tan felices
Que aspiran el aroma de tan fragante flor;
Conserva á esas violetas sus fúljidos matices
Regándolas, querida, con lágrimas de amor.

—

Y ocúltalas del aire, del fuego del estio,
No dejes se marchite su tallo virjinal;
¡Ay! ellas son los floras del pensamiento mio
Que buscan de tu alma su aroma celestial.

—

Si alguna vez el tiempo quisiera marchitarlas
No temas que sus hojas se lleve el vendabal;
Las flores de mi alma no pueden deshojarlas
Sinó las manos tuyas que nunca hicieron mal.

—

Y tú, Vitalia hermosa, mas que ellas peregrina,
No olvides de mis cantos la pobre inspiracion;
Y alegre cual las aves en la hora matutina
Tus lábios balbucientes entonen mi cancion.

L. del C.

Joyas literarias—La mayor broma que se le puede hacer en este mundo á un hombre que anda en dos piés, es obligarle á escribir y firmar con todas sus letras los artículos que aparecen en la colaboracion de la *Tribuna*.

Mefistófeles lo ha hecho caer en el lazo. Agradezca el público á este personaje infernal las *joyas literarias* que le hace saborear la colaboracion de la *Tribuna*.

Vapor Esmeralda—Hoy á las 10 de la mañana sale para el Rosario y demas puntos de escala, habiéndose establecido en esa carrera saliendo de esta todos los Miércoles y regresando los Lúnes.

Las buenas comodidades que ofrece este buque, prometen á los pasajeros un buen viaje.

Vapor «Salto»—Para los puertos del Uruguay, saldrá el Juéves á las 10 de la mañana.

La Sra. Rita Carbajo—Despues de largo tiempo de ausencia de la escena y de haber pasado por una penosa enfermedad, se anuncia de nuevo la aparicion de la Sra. Rita en el proscénio de la Victoria, la que tendrá lugar mañana Juéves con el interesante drama de D. Pastor Diaz «Creo en Dios.»

Las simpatias que se ha sabido granjear la Sra. Carbajo durante el tiempo que ha trabajado ante nuestro público, son merecidas, pues es una artista de verdadero mérito que une á su talento una modestia que la honra; su aparicion de nuevo en la escéna, no dudamos que será saludada con placer por los numerosos aficionados de la Victoria, en cuyo proscénio se hacia ya sensible su falta. Por nuestra parte deseamos á la Sra. Rita una buena acojida, y la conquista de nuevos laureles en su carrera artística.

La Biblioteca—Son infinitas las quejas que se dejan oir sobre el manejo de la Biblioteca Pública, hasta llegarse á asegurar que jamás ha estado mas descuidada. No hay catálogos, no hay plumas ni tinteros con que poder tomar apuntes, todo está sucio y abandonado, y lo que completa el cuadro es, que las salas se han convertido en niñeras, pues allí han sentado sus reales criadas y chicos que disponen de las piezas á su gusto.

La Biblioteca debia abrirse de noche, como se hace en todas partes: ¿por qué no se hace aquí? sin duda porque el señor bibliotecario no querrá incomodarse, en razon de considerar su empleo como una canonjia; y sinó no hay mas que recordar que es el UNICO Diputado Nacional que conserva un empleo Provincial.

Llamamos la atencion del Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia sobre la Biblioteca Pública, que está hoy en condiciones negativas con los adelantos del pais, por que en vez de adelantar vá en retroceso. Para que vuelva á ser lo que fué es preciso:

—Que se formen catálogos exactos.
—Que haya limpieza.
—Que haya tinta y plumas.
—Que se abra de noche.
—Y en fin que deje de ser casa de familia.

Al Gobierno de la Provincia toca hacer estas reformas.

Se abrirá—Faltan cinco dias para que se descubra el gran misterio, el tenebroso arcano, la incógnita terrible, el candidato en fin que para el Gobierno de la Provincia tiene oculto entre frazadas, para librarlo de la intemperie y de la discusion, la colaboracion de la «Tribuna».

El mundo espera!
La República se agita!!
La Provincia se conmueve!!!
La capital fermenta!!!
La prensa tiene de fuera dos palmos de lengua.

El 28, queridos lectores y lectoras, se abrirá....

Ay! Cuan pesadas correrán las horas
Antes del dia en que con voz enfática
Y palabras sonoras
Sin faltar á las reglas de gramática
Se pronuncie ante el mundo
De un candidato el nombre sin segundo!

Multas—Las impuestas por la Policia desde las 4 de la tarde de antes de ayer, hasta la misma hora del dia de ayer, son las siguientes:

Cinco por escándalo, 100 pesos cada una; tres por ebriedad, 20 pesos cada una; una por perro sin bozal, 50 pesos; una por admitir juegos prohibidos en su casa de negocio, 500 ps.; dos por cargar arena de parages prohibidos, 20 ps. cada una, y otra por juegos prohibidos, 100 ps.

Presos—Han tenido entrada en el Departamento de Policía desde las 4 de la tarde del dia de antes de ayer, hasta la misma hora del dia de ayer, los siguientes.

Un francés por sospechas de robo, un argentino por pelea y desórden, uno id. por sospechas de complicidad en un hecho criminal, uno id. por robo, uno id por pelea, uno id. por desórden, uno id. soldado por andar á deshoras de la noche sin licencia escrita de su Gefe, una muger por ebriedad, un oriental, soldado, por complicidad en un hecho criminal, un argentino por sospechas de robo.

SECCION OFICIAL.

Documentos Provinciales

Dn. Francisco B. Madero.

Ofreciendo en venta una coleccion zoológica, perteneciente á la Testamentaria de D. Felix San Martin.

Buenos Aires, Eebrero 24 de 1863.

Dn. Francisco B. Madero—Como albacea testamentario de Dn. Felix San Martin, ofrece en venta al Gobierno, una coleccion zoológica que dejó aquel á su fallecimiento.

Febrero 24 de 1863.

Deseando el Gobierno dotar al Museo de Historia Natural, con una coleccion zoológica, que á su reconocido mérito intrinseco, reune el de haber sido formada por un argentino proscrito por la tirania, que tuvo el generoso pensamiento de consagrar los angustiosos dias del destierro á una obra científica, dedicada al servicio de sus compatriotas y al ornamento de Buenos Aires; y siendo necesario conciliar este deseo con la escacez de recursos en que actualmente se encuentra el Gobierno, resuelve lo siguiente: 1.° Que se nombre en comision al Rector de la Universidad y al Director del Museo, para que examinen la coleccion ofrecida, y elijan lo que mas convenga al Museo, tanto por el interés de los individuos y especies, como por su buen estado de conservacion.

2° Que aprecien la coleccion elejida con concepto á la limitacion de nuestro presupuesto actual, y presenten al gobierno el resultado.

3° Que si el valor que ellos asignen fuese aceptado por el gobierno, se pagará una parte en el año corriente, y el resto en el venidero, de Eventuales de gobierno.

4° Que si la familia del autor de la coleccion quisiese en seguida hacer donacion al museo del resto, ó de parte del resto de ella, será el todo colocado en estantes contiguos, con la siguiente inscripcion sobre la corniza: *coleccion San Martin*. Hágase saber al interesado, y obtenida su conformidad, pase al Rector de la Universidad á los fines indicados.

SAAVEDRA.
Luis L. Dominguez.

—

La comision nombrada para el exámen de la coleccion zoológica, se espide en esta fecha, y dice haber elejido cuarenta y cuatro cuadúpedos, y 400 aves opinando que serán bien pagos con la suma de 50,900 pesos.

Que en cuanto á los reptiles, el museo los posee en mejor estado de preparacion y conservacion que la coleccion ofrecida.

Que respecto á los demas objetos que se ofrecen, la comision los cree innecesarios en el museo público, consagrado á la reunion de objetos de historia natural.

Marzo 10 de 1863.

D. Francisco B. Madero dice: que acepta las condiciones propuestas en el decreto de 24 del pasado, no pudiendo hacer cesion del resto de la coleccion, por serle indispensable su valor para atender á las necesidades de los hijos de San Martin, como tutor y albacea de ellos.

Marzo 12 de 1863.

Liquide la Contaduria con arreglo al acuerdo fecha 24 del pasado.

L. Dominguez.

Marzo 13 de 1863.

La Contaduria practica la liquidacion importando 50,900 pesos.

Marzo 13 de 1863.

Comuníquese al Rector de la Universidad, que, estando conforme el Gobierno con la tasacion practicada, proceda el Director del Museo á recibir la coleccion elejida; y fecho dé cuenta con el correspondiente catálogo para ordenar el pago.

L. Dominguez.

Abril 15 de 1863.

El Rectór de la Universidad dá cuenta de haberse recibido la coleccion zoolójica y acompaña su catálogo.

Abril 17 de 1813.

Páguese por Tesoreria en la forma acordada por decreto fecha 24 de Febrero. Comunique al Rector de la Universidad que el interesado no ha aceptado la condicion contenida en el artículo 4.° del citado decreto y publíquese.

SAAVEDRA.
Luis L. Dominguez

PUBLICACIONES SOLICITADAS.

La Comision del gas

Al Público.

En camino de arreglar definitivamente con la Municipalidad la cuestion del gas, parecerá á primera vista inútil una contestacion al manifiesto publicado por ella con fecha 10 del corriente; pero nos provoca á hacerlo, de un lado el deseo de q' la opinion no sea estraviada por la relacion inexacta de los hechos, y del otro la conveniencia de esclarecer bien los puntos disputados, porque no renascan bajo distinta forma.

La Comision municipal empieza por reprocharnos que hemos omitido la segunda y mas importante parte de la resolucion del 14 de Setiembre de 1860, que mandó estender el contrato al precio de 79 $\frac{74}{100}$ mensual por cada farol.

Pero esto seria como decirnos q' por «aparecer victimas de una malquerencia sistemada de la Municipalidad» suprimimos tambien el art. 3.° de la misma resolucion, referente al oficio que segun él debia dirijirse al Ejecutivo para recabar de la Lejislatura los fondos necesarios, á mas del presupuesto, para cumplir la ley de Octubre de 1857.

Suprimimos el segundo, como el tercer artículo, porque eran referentes á otros puntos, y todos independientes entre sí. El primero tiene por objeto fijar en 79, 74 pesos el costo de cada farol: el segundo, la cantidad de gas que haya de consumirse, sobre la cual se encargá á la Comision presentar bases *para la resolucion correspondiente*: el tercero, cubrir el déficit.

La Comision Municipal habia encontrado que el precio de 79,74 era el justo, y debia pagarse; pero la municipalidad aunque de acuerdo en este punto, puesto que ordenó estender el contrato en esos términos, no pudiendo soportar el gasto con sus rentas ordinarias, y creyendo quizá posible disminuirlo, por la supresion de faroles, ó disminucion del consumo del gas, ordenó al mismo la presentacion de bases á este respecto.

Esas bases, pues, y la resolucion correspondiente, nada tenian que ver con el precio de 79, 74 que se aceptó desde luego, si bien disminuyendo los faroles, ó la luz, tenia naturalmente que reducirse el costo total en el primer caso, ó el de cada farol en el segundo.

Para agravar su reproche dice tambien la Comision municipal, y sin embargo de no haberse dado cumplimiento en esta segunda parte de la resolucion, la Comision del gas percibió durante el año 60 *por un abuso*, la cantidad mensual de 79, 74.

La mejor respuesta á esta parte del reproche, se encontrará en las siguientes palabras de la nota dirijida al ministro de Gobierno, con fecha 22 de Mayo de 1861, por los Sres. Santa Maria y Molina:

«Dicha cuota, de 79, $\frac{74}{100}$ señor ministro, ha sido fijada por la municipalidad despues de un maduro y concienzudo exámen, con pleno conocimiento, y en vista de nuestro trabajo que está basado sobre la evidencia irrefutable de los hechos.

«El Consejo Municipal fué tambien quién ordenó su pago como debia, y conforme V. S, notará por el articulo 1.° de la sancion del 14 de Setiembre próximo pasado que dice, estiéndese el contrato para el año corriente con la comision directiva del gas, *á razon de 79 $\frac{74}{100}$ pesos* por costo de cada farol mensualmente.»

Tratándose entonces tambien el asunto en las rejiones gubernativas, el Fiscal dijo á este respecto, que la resolucion Municipal derogatoria de la de 14 de Setiembre era insostenible.

«Esta corporacion no ha podido por si sola, son sus palabras testuales, fijar el precio que haya de abonarse por el corriente año, precio q' puede ser mayor ó menor q' el que se abonó en 1857, segun sea mas ó menos alto el precio del carbon, el del metálico, y otras muchas circunstancias, que varian y deben ser apreciadas cada año.»

Y mas abajo:

«De todo lo que deja espuesto deduce el Fiscal que la Municipalidad no tiene razon para pedir se proceda á una nueva estimacion del costo del gas, para fijar el precio que haya de abonarse en el presente año.»

Pasado el espediente al Asesor tomó la palabra y dijo:

«La vista fiscal que precede abunda en fuertes razones, que demuestran ser insostenible la pretencion de la Municipalidad. Escusaré repetirlas pero ampliaré algo mas una de ellas que reputo muy atendible.

«El precio de pesos 79 $\frac{74}{100}$, que bien puede ser pesado por la Municipalidad, sin dejar por eso de ser arreglado, fué no solo aceptado, por el consejo municipal, en virtud de lo que espuso su comision, sino tambien propuesto por él á la Empresa.

«Dado este antecedente, no aparece muy consecuente con él la resolucion posterior que el consejo adoptó el 19 de Marzo último, porque si el creia que el precio de 79, 74 adolecia de recargo, la consecuencia rectisima y natural de todo eso (y la empresa no se opondria á ello, segun su esposicion) el acordar se procediese á otro, mas no era ni podia ser el declarar, como lo hizo, que no pagará mas precio que el acordado el año 57.»

Es de advertir ademas que esa sancion municipal, tan criticada por el Fiscal y Asesor de Gobierno, fué adoptada apesar del informe de las dos comisiones de hacienda y seguridad, que en su informe de 15 de Marzo, decian al respecto de la cuestion presente estas notables palabras:

«Atento lo espuesto y despues de haberlo discutido debidamente, las comisiones opinan, que si la corporacion quiere que continue el alumbrado á gas no puede dejar de abonar el costo regulado de 79 $\frac{74}{100}$ por farol, tal cuál resulta del costo de fábrica que se hizo por la comision que nombró al efecto el año próximo pasado, con la condicion de ratificarlo en el segundo semestre de este año.»

Hubo, pues, una resolucion municipal ordenando pagar el precio de 79, 74, y no hubo de consiguiente pago indebido durante el abono hecho todo el año 60.

Contrato ó resolucion para este efecto la cosa es la misma. No hubo contrato en forma porque no se tomaron en consideracion oportunamente las bases encomendadas á la comision municipal, pero hubo resolucion, aceptando y mandando pagar por el tipo de 79, 74 aconsejado por dicha comision.

La Comision Municipal desde el principio de este asunto ha hablado de pretensiones especulativas de parte de la Empresa del gas, compuesta en su mayor parte de hábiles y prácticos comerciantes, y en su nuevo escrito repite lo mismo.

Siendo mercantil nuestra compañia, nada mas natural que la pretension de ganar; pero en sus relaciones con la Municipalidad la ley no le permite cobrar sino el costo legítimo; y desde entonces sus esfuerzos tienden únicamente á no perder.

Para combatir estas maliciosas insinuaciones basta por otra parte acudir á un hecho culminante y público. La Empresa en siete años de esas pretendidas esplotaciones no ha podido ofrecer á los accionistas un solo dividendo, y tiene en su contra una pesada deuda!

¿Que se ha hecho el fruto cuantioso de tantas esplotaciones, como preguntábamos en nuestra nota de Mayo de 1861?

El defecto no debe estar en los libros, puesto que la Comision Municipal en su informe del año 60 decia estas terminantes palabras:

«La comision se apresura ante todo á declarar que con motivo de sus indagaciones cerca de la Empresa, ha podido persuadirse, y cumple con un grato deber al manifestar al Consejo cuan perfecta y bien organizada ha encontrado la contabilidad de la Empresa del gas.»

Los accionistas encargados de pasar un informe á la Asamblea general espusieron igualmente, y de un modo público, que ella podia servir de modelo en el pais.

El fruto de esas esplotaciones será únicamente pues, como dijimos tambien entonces, el derecho que algunos quieren atribuirse de presentarnos vestidos de vergüenza á la consideracion publica.

—

La comision municipal continúa diciendo «que se negó al nombramiento de árbitros que pretendia imponerle la Empresa, suponiendo maliciosamente, y al solo objeto de impedir la averiguacion del costo *real* del alumbrado, y ha sido siempre su primordial propósito, que este asunto era un juicio de cuentas.»

Pero el asunto, continúa, «no podia comprenderse entre aquellos que la ley dispone que sean sujetados al juicio de arbitros arbitradores y amigables componedores, y encerraba ademas puntos de derecho que era necesario resolver de otra manera.»

Hai en estas palabras de la publicacion municipal tan grande alteracion, intencional ó no, de los hechos y del derecho, que cuesta comprender como ha sido hecha, y sobre todo como se piensa con ella inducir en error á los demas.

La comision del gas nunca ha creido que el juicio que debia abrirse entre la Empresa y la Municipalidad para fijar el costo verdadero del consumo, era un mero juicio de cuentas.

Desde que este punto no podia resolverse sin esperimentos científicos, el arbitraje tenia que recibir forzosamente su carácter de esta circunstancia; y los números seguir el resultado de esos esperimentos. Las cuentas eran pues lo accesorio.

Lo que la comision del gas ha creido siempre es otra cosa. Ella ha creido que no habiendo la ley previsto el caso de desacuerdo entre la Municipalidad y la Empresa sobre el costo lejitimo, correspondia fijarlo á peritos con la calidad de jueces árbitros.

Esta es la regla general de nuestro derecho en todos los casos en que se necesitan investigaciones científicas, y esta es la regla tambien que aconseja la simple razon, cuando no está perturbada por el interes, ó las pasiones rencorosas.

Así, la Comision municipal no la negaba tampoco, sino que decia que el mandato que habia recibido por la ley era el de fijar de comun acuerdo con la Empresa el costo legítimo, y que no estaba en su mano delegar en árbitros estas funciones.

Pero cualqniera ve que en este argumento no hay mas que un pobre sofisma.

El mandato, exeptuando restriccion espresa en contrario, se supone dado, en lo civil como en lo comercial, con la facultad de hacer todos aquellos actos que sean indispensables para su ejecucion.

El mandato pues de arreglar de comun acuerdo el costo del gas, encierra el de someter el asunto á árbitros, en caso de desacuerdo; como encierra tambien el de defender en juicio los derechos que nacen de la misma ley.

Las Municipalidades no son procuradores sino mandatarios, y la autorizacion especial que necesitan aquellos, segun las leyes civiles, es innecesaria en estos.

Como personas jurídicas, ademas, ellas están sujetas á las leyes generales, las cuales ordenan en toda cuestion difícil y complicada el juicio de peritos árbitros.

Sin salir, pues, de la ley, sin ultrapasar las facultades propias de todo mandatario, la municipalidad pudo someter á peritos árbitros la decision de la cuestion, y si la ha resistido tiene que repetirse, aunque sea doloroso, que sobre este punto ha dominado mas en ella el espíritu de chicana que el de justicia.

De lo contrario, indiferente habria sido para ella que hubiese conocido del asunto la jurisdiccion comercial ó la ordinaria, y sobre todo en esta misma no habria empleado, como lo hizo, el sistema de dilaciones, pidiendo próroga, y esperando á prémios.

Ahora, en cuanto á la *conveniencia* de no nombrar árbitros invocada tambien en la publicacion municipal, damos traslado del argumento en que ella se funda á todos los hombres honrados de Buenos Aires.

Segun la Comision, «es muy aventurado hallar árbitros!! que pudieran separar de los libros y papeles de la Comision Directiva aquellas partidas de gastos que aunque imputables á su culpa, negligencia ó incapacidad, contribuian al aumento del gas.»

«Túvose ademas presente, agrega, una triste esperiencia práctica para la corporacion, á saber que todos los juicios de arbitros le han sido desfavorables, esperiencia que era muy posible se repitiera, cuando se trataba de un asunto de tanta magnitud, careciendo ella de voluntad y de medios para propiciarse un laudo favorable!!»

La razon puede no ser muy buena, pero tiene la ventaja de estar enunciada claramente: los arbitros no se aceptaron, porque la corporacion no ha contado con la honradez de ninguno de los electos!

—

Hemos llegado al periodo de las conferencias entre la comision municipal, y los representantes de la Empresa.

Conócense ya por el público los trozos principales del informe escrito del Dr. Elizalde

De ellos consta que la suma de 50,000 $ no fué fijada por el representante de la Empresa, sinó por la municipalidad misma en vista de los Estados.

Que entrando á examinar estos, la diferencia principal recayó sobre el valor de la fabrica en 9,600,000 $,

Que respecto á la fijacion del consumo se declaró por su parte base indeclinable la que fijaba el regulador, deduciendo el alumbrado privado, lo que no se podia cobrar, y la merma.

La publicacion municipal, contestando ese informe, nos dice:

Que fué el Dr. Elizalde quien solicitó en cuenta corriente los 50,000 $.

Que quedando como punto á resolver el reconocimiento del capital, se procedió de acuerdo con el representante de la Empresa á la averiguacion del consumo por hora de cada farol, á la de la duracion de la iluminacion, y á la fijacion de la merma ó escape.

Que para practicar las dos primeras operaciones se pusieron de acuerdo el injeniero de la compañia, y el inspector de la corporacion.

Habiendo mas de una inexactitud en estas respuestas, nosotros tenemos el derecho de creer mas en nuestro representante, y no á la comision municipal.

La primera inexactitud es relativa á los 50,000 $.

El Dr. Elizalde pidió cuando comenzaron las conferencias, la suma debida á la Empresa, á razon de 60, y retenida por la municipalidad, que nunca entregaba lo bastante, con algo mas, mientras se decidia la cuestion; y fué la comision municipal la que accediendo á esta segunda determinó los 50,000 $.

Aunque el Dr. Elizalde pidió, pues, algo mas que los 60 ps., siempre resulta cierto que fué la Comision municipal la que fijó esa suma con vista de los Estados.

La segunda inexactitud está en suponer el acuerdo mas perfecto del ingeniero del gas con el de la Municipalidad sobre los resultados y exactitud de las esperiencias hechas.

Ese acuerdo solo tuvo lugar en el primer ensayo que se hizo el 5 de Noviembre de 1862. Así resulta de la nota de Odone, fecha 7 de Noviembre, que contiene la publicacion municipal, y de la siguiente de nuestto ingeniero:

Al Sr. Presidente y la Comision directiva de la Compañia del Gas.

Muy señores mios: Tengo el honor de someter mi informe á vdes. sobre los ensayos que he hecho el 5 del corriente en presencia del Inspector del Gas por parte de la Municipalidad, para obtener el verdadero consumo de gas en los faroles públicos.

El modo de venir á un resultado correcto fué arreglado por el Inspector y yo, y estamos conforme, que los ensayos que hemos hecho con mucha prolijidad dan un resultado que en nuestra opinion es una aproximacion muy cercana de la verdad.

Hemos tomado las variaciones de nivelacion de la ciudad de que hemos deducido las presiones correspondientes del gas en los caños mayores, y despues á las varias presiones hemos quemado gas en seis picos de No.3: tomando promiscuamente. los ensayos dan una resulta de consumo de 5,80 piés cúbicos por hora, y haciendo una rebaja por las varias circunstancias de nivelacion y presion y los picos que dan poca luz, hallamos que el término medio del consumo de gas en los faroles públicos estaba de 4. 64 piés cúbicos por hora.

Soy señores su servidor muy obediente.

J. C. Simpson.

Cónforme—

Pedro Oddone.

Pero la Municipalidad, como aparece en su publicacion no se contentó con este resultado, que daba como término medio de consumo 4 piés 64 c. cúbicos por hora; y sin perjuicio de admitirse como antecedente el gasto hallado, ordenó nuevos esperimentos.

Entonces, la Comision del gas recibió la siguiente nota de su ingeniero:

6 de Noviembre de 1862.

Al Sr. Presidente de la Comision Directiva del Gas.

Recibí esta mañana las órdenes que se sirvió vd. impartirme á fin de colocar medidores en algunos de los faroles públicos para verificar por ese medio los esperimentos hechos en union con el Inspector de la municipalidad, en el aparato establecido en la Fábrica. Me permito observar respectuosamente la inconveniencia y completa nulidad de tal proceder, por el cual nunca se alcanzará un resultado aproximado á la verdad.

Entre las diferentes y graves objecciones que podria aducirse se encuentran las siguientes:

1.° Aunque los medidores para registrar el consumo de gas en las casas privadas son de primera clase, y registran correctamente el gas que pasa, ellos son enteramente desiguales é inconvenientes para esa clase de esperimentos: seria por esta razon indispensable pedir á Europa medidores esperimentales construidos exprofeso; y sino seria preciso prolongar los ensayos por un largo tiempo para arribar á una conclusion algun tanto aproximada á la verdad.

2.° Los ensayos hechos sobre 15 ó 20 faroles usando los medidores privados darian un resultado muy rudo; siendo imposible confiar sobre él, para ningun género de arreglos: este sistema ha sido adoptado en Europa muchísimas veces y nunca dió una conclusion satisfactoria; es opinion generalmente recibida que sin medir todo el gas consumido no se puede formar un juicio exacto: en esta virtud es absolutamente necesario colocar un medidor en cada farol, para arribar al objeto que se proponen y una concesion correspondiente á la presion necesaria para dar movimiento á los medidores.

3° Otra de las dificultades que se presentan es la imposibilidad de fijar con exactitud las horas de consumo; el esperimentador no podria saber con exactitud si los faroles estaban encendidos y apagados á un mismo tiempo: si asi se hiciese el esperimento no serviria.

En resumen, cumplo con mi deber rogando á vdes. no insistan en llevar á cabo esos esperimentos; ellos son completamento opuestos á lo que la ciencia aconseja; por otra parte seria desdoroso y tambien indigno para cualquiera hombre científico adoptar al procedimiento que vdes. desean. No obstante si vdes. insisten en llevar á efecto los mencionados esperimentos, yo declino toda y cualquiera responsabilidad. Los resultados que se obtengan pueden revelar mas ó menos consumo como es posible que se acerquen á la verdad·

Vds. comprenderán que no es posible poner ninguna confianza en los resultados por ese medio obtenidos.

Los esperimentos en union con el Inspector sobre el aparato existente en la fabrica tomando en consideracion las diferentes niveles de la ciudad, asi como los correspondientes presiones se aproxima tanto como es posible á la verdad.

Los ensayos verificados con suma prolijidad satisfacieron tanto á unó camo á otro segun vdes. pueden observarlo en la conformidad prestada por el Inspector firmando la correspondiente nota.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á vdes. con la mayor consideracion.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1862.

Obsecuente Servidor.

J. C. Simpson.

Obligado sin embargo á asistir á los ensayos, que debia practicar el ingeniero de la Municipalidad, informando sobre ellos, dijo lo siguiente:

Al Sr. Presidente de la Comision directiva del Gas.

Muy señor mio: tengo el honor de informar á vd. sobre el resultado producido por los últimos ensayos, los cuales tenian por objeto fijar la cantidad de gas consumido por los faroles públicos; fueron hechos en presencia de los Sres. D. Miguel Azcuénaga y el Inspector de gas de la Municipalidad.

A las 7 1|2 de la tarde, segun previamente convenimos, nos encontramos en la fábrica para verificar la presion, á consecuencia de haber el Inspector Municipal indicado á la Comision especial que cuando hicimos los ensayos el 26 de Noviembre habia una presion de 3 pulgadas. Este hecho es inexacto por cuanto en el estado actual de los gazometros es imposible dar semejante presion.

Satisfechos sobre este punto, procedimos á verificar los ensayos cuyos detalles encontrará vd. en seguida:

CALLES	Número de ensayos	Consumo por h. en piés cúbicos	Término medio	Presion en décimos de pulgada
Defensa y Brasil	1	4 50		
	2	4 50	4 50	6
	3	4 50		
Defensa y Chile	1	4 00		
	2	3 80	3 86	4
	3	3 80		
Buen Orden é Independencia	1	3 20		
	2	3 40	3 30	2
	3	3 30		
Rivadavia y Callao	1	3 70		
	2	3 60	3 63	6 1|2
	3	3 60		
Artes y Córdoba	1	4 10		
	2	4 20	4 10	6
	3	4 10		
262 Florida	1	4 40	4 40	5 1|2
	2	4 40		
Término medio de consumo por hora		—— 3 96 piés cúbicos		

Estos ensayos fueron hechos antes de las 11 de la noche.

Los dos siguientes fueron hechos despues:

CALLES	Número de ensayos	Consumo por h. en piés cúbicos	Término medio	Presion en décimos de pulgada
262 Florida	1	3 60		
	2	3 60	3 60	6
	3	3 60		
87 Corrientes	1	2 00		
	2	2 20	2 03	2
	3	1 90		

Tengo que observar que los ensayos que hicimos en el medidor no deben ser considerados exactos; segun dije en mi penúltimo informe, es imposible llegar á un resultado satisfactorio; sin embargo creo que el miembro de la Comision Municipal debe haber quedado muy convencido que el consumo por hora de cada farol es de 4.64 pies cúbicos, término medio. Resultado muy aproximado á la verdad, aunque los ensayos enunciados dan un consumo de 4 pies por hora, las llamas de los faroles que sirvieron para este esperimento eran mucho mas pequeñas que las de los contiguos.

No obstante haber tomado todas las precauciones posibles respecto al medidor esperimental á consecuencia del movimiento y atento ser un instrumento tan delicado, se desarregló marchando con mucha irregularidad; unas veces se paraba y otras saltaba, sin dejar por eso de pasar el gas que no era registrado.

El primer ensayo hecho despues de las 11, que es la hora en que bajamos 4 décimos la presion para igualarla en la ciudad, no arroja sino una diferencia de 40 décimos de pié por hora: el 2.° ensayo despues de las 11 no debe tomarse en consideracion porque, como lo saben los Sres. que me acompañaron en los esperimentos, el caño se hallaba tapado.

Si vd. me permite, les ofreceré mi opinion sobre el consumo de los faroles públicos. Despues de muchas prolijas observaciones y comparaciones he llegado á convencerme q' el consumo se encuentra en la siguiente razon como *minimun*. Desde la hora de encender hasta la hora de disminuir la presion—

Tercera parte de los faroles consumen 6 pies cúbicos.
Tercera idem idem 5 idem.
Tercera idem idem 4 idem.

Despues de disminuida la presion hasta que se apague—

Tercera parte consumen 5 pies cúbicos.
Tercera idem idem 4 idem.
Tercera idem idem 3 idem.
Término medio por toda la noche 4 1|2 pies.

....

En conclusion tengo que agregar que los ensayos hechos en la noche del 18 del corriente confirman los primeros verificados el 5 del mes pasado, sin embargo de que los últimos fueron hechos bajo malas condiciones y á los estremos de la ciudad, y con la circunstancia de que las llamas eran siempre menores que la de los faroles adyacentes, y sin embargo resultó un término medio de 4 pies por hora.

En fuerza de todo lo espuesto, sostengo que los ensayos hechos en la fábrica bajo las mejores y mas equitativas condiciones que fueron posibles, son exactos y el término medio del consumo de los faroles públicos no es menos de 4, 64 pies cúbicos por hora.

Soy del Sr. Presidente.

Obediente servidor.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1862.

J. C. Simpson.

De estos documentos que hablan por si mismos, resulta evidentemente que no hubo para el segundo ensayo el mismo acuerdo que para el primero, y que toda la razon de persistir nosotros en un consumo de cuatro piés, no fué, como se dice lijeramente en la publicacion municipal, «porque los instrumentos con q' se habian practicado los ensayos estaban descompuestos.»

La tercer inexactitud es sobre la merma ó escape. «Sin embargo de tener presente, dice en este punto la publicacion municipal, lo manifestado por el injeniero de Rio Janeiro, la Comision propuso primero fijarla en un 10 p.% y despues en un 15,» cuyas dos cifras fueron rechazadas por la Comision del Gas.

Desde luego la referencia que se hace aquí de la carta del Injeniero Ginty es incompleta.

Dicho Injeniero reconoce tambien en ella la minorada produccion de gas que dá siempre el carben en estos paises, y nada se dice sobre esto.

Apesar de establecer como excesiva la merma sufrida entre nosotros, el mismo Injeniero recomendaba ademas como justo y equitativo el pago de 16 chelines por farol de parte de la Municipalidad, los que entonces representaban 80 $ moneda corriente.

La publicacion municipal guarda igualmente silencio sobre este segundo punto.

Pero dejando á un lado estas maliciosas omisiones, vengamos á la misma.

El Injeniero del Rio Janeiro dice no tener mas que una merma de 1 p.%.

Este hecho estraordinario, y sin precedente alguno, necesita una esplicacion. Nosotros creemos que ella puede encontrarse en que en Rio, el alumbrado publico se da por la intensidad, y no por piés cubicos.

La empresa recibe una suma por faról, obligandose á poner un flamero que dé una luz equivalente á 14 velas de esperma. Para escribir esa partida, tiene que averiguar cuantos piés le representa el dinero que recibe; y si resultan, por ejemplo, diez, los anota, aunque en realidad no haya gastado mas que seis pies.

Péro sea tambien de esto lo que fuese, el hecho es que en Inglaterra se admite como merma un 20, y aun 23 p.% bajo la autoridad del Parlamento; y que un injeniero como Laidlow en una memoria leida el año pasado ante el Instituto de Escocia, ha sostenido la misma opinion como se puede ver en la memoria Municipal del año 61 en la pág 45.

Lo espuesto defiende bastantemente á la Empresa de no haber querido consentir merma inferior á un 20 p.%: pasemos á otra cosa.

—

No son menores las inexactitudes en la parte de la publicacion referente á la conferencia con el Dr. Tejedor.

Propuso este efectivamente lo que allí se dice, pero interrogado sobre las cantidades estremas, que debian servir á formar el término medio, replicó que esto se determinaria despues, si la proposicion en jeneral era aceptada.

El consejo, pues fué mal informado cuando se le hizo entender que la cantidad que habia tenido que pagar, aceptando la proposicion era 84,51; y lamentable ha sido en efecto, que no se hubiese levantado acta de esto; pero la razon fué otra que la que espone la publicacion municipal.

Cuando el Dr. Tejedor manifestó sus bases de arreglo, el Dr. Mesquita, apesar del resultado de la interpelacion referida, las combatió inmediatamente, diciendo que el arbitraje era imposible, porque la corporacion no tenia facultades para entrar en él.

El Sr, Azcuénaga espresó por su parte que creia que la Corporacion podia hacerlo, pero nó la Comision; y el Sr. Vivar se adhirió á este parecer.

Resultaba pues, que los unos por una razon, y los otros por otra, resistian discutir la proposicion, y ofrecian únicamente referirse al Consejo; y que de consiguiente no habia materia para levantar una acta, ni menos para firmarla si no se levantaba.

Es inexacto así mismo, decir, con relacion á esta conferencia, que la proposicion fué hecha en la inteligencia de que si no era aceptada, se suspenderia el alumbrado público.

Decidido ya que la Comision Municipal no podia discutir la proposicion, el representante de la Empresa manifestó en conversacion, que sentia preveer que su proposicion seria rechazada, por que de su parte la Comision del Gas ténia la resolucion de suspender la luz,

Y la prueba de que lo dicho fué simple conversacion está en que el Dr. Mesquita interrogó al punto si era una amenaza, y le fué contestado que no, aunque el hecho se realizaria indudablemente, porque solo habia sido detenido á peticion del nuevo representante de la empresa.

—

Concluirémos ahora con algunas rectificaciones de detalle.

Es calumnioso, ha dicho la misma publicacion, el aserto de que la municipalidad para pagar el alumbrado á razon de 60 pesos exije un documento en que conste que la cantidad entregada es el importe total de lo que corresponde al mes,

Apercibida solamente la corporacion de que en los recibos de las cantidades entregadas se ponia la palabra *á cuenta*, dispuso que la entrega del dinero no se hiciera en lo sucesivo en esos términos, sino en cualesquiera otros, con que la empresa creyera poder salvar sus derechos.

Pero esto es confesar y negar la cosa al mismo tiempo, desde que no hay mas que dos modos de pagar, á cuenta ó por totalidad.

Así habia estado admitiendo por otra parte los recibos en los años anteriores, como que no habia tipo reconocido. ¿Que motivo nuevo le aconsejaba exijir para Febrero el documento, como si el dinero que entregaba representase el importe del alumbrado en todo el mes?

La comision municipal dice que esa medida fué adoptada «en prevision de dificultades ulteriores, de que pudiera en adelante alegarse q' la frase *á cuenta* significaba el reconocimiento espreso de que las cantidades entregadas no eran el verdadero importe del alumbrado.»

Pero dejando á un lado que no necesitábamos tan pobre argumento, con igual razon podiamos nosotros contestar que el no permitir la palabra *á cuenta* era con el fin de sostenér despues la corporacion que se reconocia el precio de 60 $, fijado á su antojo.

Defendiendose la comision municipal de no haber querido consentir la proposicion de árbitros por el Dr. Elizalde, dice tambien que demasiadas habia hecho, entre ellas, la relativa al faro, tramposos etc.

Esto es falso. La comision municipal nunca aceptó esas partidas, y todas quedaron eliminadas en la discusion, no habiendo sido tampoco puestas sino para indicar el mermaje.

Hablando de la misma conferencia dice en segundo lugar, que en cambio del reconocimiento del capital por parte de la municipalidad, fué convenida por el Dr. Elizalde la cesion á ella de los faroles de la propiedad de la empresa, la cual fué desechada por la Comision del gas, que propuso en su lugar el descuento de una cantidad equivalente.

Y con este motivo pregunta. si era inmoral una cosa, como no se encuentra igualmente inmoral la otra? Si no podia perjudicarse la compañia con la entrega de los faroles, como podia perjudicarse con la entrega de su valor?

La diferencia sin embargo es clara, por que no es lo mismo dar 500,000 pesos que bajarlos del valor de la fábrica, en cuanto ese valor se fija no para venderla sino para calcular sobre el 8 p.% de conservacion y reparacion.

El 8 p.% sobre 500,000 pesos equivale á 40,000 pesos menos en la reparacion, los cuales distribuidos entre todo el gas que se elabora, bajaria una cantidad mínima en el costo de los mil piés.

La comision municipal concluye escusándose del cargo que se le dirije embosadamente, dice, de que nada ha hecho para estender en la ciudad el alumbrado de gas.

No hay tal cargo, pero si existiera lo habria merecido, y no podria sincerarse con las disposiciones que alega, dictadas por ella para estenderlo.

Para conseguir este resultado, si estaba en sus deseos, el medio verdadero era, no el dictar ordenanzas, sino dejar de hostilizar á la Empresa, hacerle justicia, tratarla como una municipalidad que se respeta, debe tratar á las industrias de importancia para el pais.

La Empresa está perjudicándose en no haber colocado hasta ahora los caños mayores, que tiene en su poder hace año y medio.

¿Pero como hacerlo en presencia de las dificultades, crecientes cada dia, y de la ruina que la amenazaba?

—

Hemos terminado.

La Comision Municipal cree q' sus comitentes despues de haber leido su manifiesto le harán justicia.

Nosotros creemos que la justicia ya está hecha por las bases arregladas, que importan la mas pública y solemne consagracion de las pretenciones y derechos que hemos sostenido desde el principio en esta cuestion.

Buenos Aires, Abril 2 de 1863.

—

Ranchos, Marzo 16 1863.

Sres. EE. de la «Nacion Argentina»

He de agradecer á vds. se sirvan insertar en su acreditado diario el siguiente documento.

De vd. atento servidor.

Benigno Villanueva.

El Ayudante 1.° del Batallon 2.° del Sud que suscribe.

Ranchos, Marzo 16 1863.

Exmo. Sr.

D. Benigno Villanueva, teniente 2.° y en comision, ayudante 1.° del batallon 2.° del Sud de G. N. ante V. E. con el mayor respecto me presento y espongo: Que en virtud del descontento con mi gefe manifestado en la solicitud que con fecha 15 de Enero último tuve el honor colectivamente con otros Sres oficiales de elevar á manos de V E., vengo á suplicar á V. S. se digne admitir la renuncia que indeclinablemente hago del empleo de Teniente 2.° de G. N. que V. E. tuvo á bien confiarme, y al cual como antes tiene el

honor de decir á V. E. me es imposible seguir desempeñando.

Por tanto:

A V. E. suplico se digne proveer como dejo pedido, que es gracia etc.

Exmo. Sr.

Benigno Villanueva.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.

Abril 21—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	5,321
Ventas al contado, primer precio	440 1|2
Siguientes	441 1|2 439
Ultimo al contado	438

La Bolsa.

Las onzas siguieron ayer la tendencia de suba que llevan hace algunos dias.

Empezaron á $ 440 1|2 subieron hasta 441 1|2 y cerraron á las dos de la tarde á $ 438.

Se vendieron 5321 onzas entre el contado y los plazos, notándose en estos la misma firmeza en los precios que en las ventas al contado,

He aqui el detalle de las operaciones del dia.

Al contado, 2988 onzas de $ 440 1|2 y 441 1|2 á 438.

Para el Sabado 25, 1100 id id 440 id 441 id 439.

Id el 30 509 id id 439 y 439 1|2.

Id el 9 de Mayo 332 id id 439.

Id el 31 id id disponibles 200 id id 440 1|2.

Id el 31 id id á entregar 200 id id 434,

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $ 436 1|2 y 437 quedando firmes á este precio á las 4 de la tarde.

Ayer se han hecho algunas transaciones de cambio sobre Inglaterra á 85 shs.

Tambien se han arreglado algunas cantidades sobre Francia á 85 fts.

FRUTOS DEL PAIS.

Ayer se han arreglado los siguientes negocios de frutos de saladero.

7000 cueros de novillo salados asegurando 64 lib. á 40 rs. pta.

3000 id id potro id id 33 lib. id 12 1|4 id id.

Un cargamento de carne tasajo id 13 id fts.

100 pipas grasa de potro á ps. 33 sin casco.

Se ha vendido tambien la cerda de un saladero de Entre-Rios las colas largas á ps. 145 y las de vaca y corta á ps. 82.

En las plazas y depósitos se han hecho ayer las siguientes ventas:

300 ar. lana mestiza fina á ps. 90.
350 id id id id id id 85.
400 id id mezcla id id 63.
1000 id id de borrega id id 64.
150 id id id id id id 50.
800 id id criolla id id 46.
700 cueros vacunos de matadero id id 120.
200 id id mezcla, id id 116.
150 id id id id id 110.
300 id id id id id 107.
1500 id de potro secos id id 32.
600 id cerda del Sud id id 107.

Se han vendido 1000 cueros desechos de americanos á 26 rs. pta. y 1500 cueros de Entre-Rios á 40 rs.

GANADOS.

Se han vendido 1000 ovejas mestizas finas á ps. 40 al corte.

FLETES.

Se ha fletado el bergantin Belga «Courrier» á cargar fardos para Amberes á 32 1|2 chs. y 5 p.%

TRIGOS Y HARINAS.

Los trigos ha bajado algo mas en estos dias.

Ayer se han vendido como mil fanegas desde ps. 100 á 130 cuyo último precio ha sido pagado por un trige de clase superior.

La harina se vende en los molinos á ps. 27 por arroba.

INTRODUCCION DE FRUTOS.

Mercado del Norte.

Carretas	57
Trigo, fanegas	74
Maiz, id	177
Paja espadaña, mazos	1000
Sandias	500
Zapallos	400
Leña, carradas	24
Cebollas, ristras	1100
Duraznos, cuartillas	28

Mercado Constitucion.

Carretas	28
Cueros vacunos	422
Id. de potros	11
Id. lanares, docenas	331
Lana, arrobas	2975
Cerda arrobas	29
Sebo id.	112
Grasa, id	57

Mercado 11 de Setiembre.

Carretas	78
Cueros vacunos	136
Idem caballares	31
Id. becerros y nonatos	26
Idem lanares, docenas	105
Id. corderos, id	27
Lana, arrobas	2258
Cerda, id	19
Sebo, id	36
Trigo, fanegas	1188
Maiz, id.	135
Cebada, id.	70
—Por el Ferro-Carril.	
Cueros vacunos	24
Idem lanares, docenas	42
Cerda, @	12
Lana, arrobas	160
Trigo, fanegas	624

DESPACHO DE ADUANA

Efectos ingleses.

Best y hnos: 2 cajones pañuelos de hilo.
Brownell: 14 id equipaje.
Bates: 2 id cotonia blanca.
Drabble: 1 id jergon de lana.
Duguid: 1 id medias, 1 id lienzo azul.
Cebrian: 10 baules fajas, mantillas, gorras, seda y dublé.
Isaac: 5 cajones capas de goma, 1 id camisas de Crimea, 2 id capas para hombre.
Lumb: 3 cajones frasadas mezclas, 3 id bramante.
Thompson: 1 cajon medias de lana, 1 id bayeta medio pellon, 2 id pellones.
Tomkinson: 2 cajones bayeta pintada, 1 id género de pantalon.

Ferreteria—Dia 21.

Mantels y Pfeiffer: 64 cajones aceite de Kerosene, 156 id id.
Arning y Hutz: 532 atados alambre de cerco.
Getting: 2 cajones pinceles.
V. Casares: 49 barricas zinc, 50 cajones id, 10 barriles clavos para id.
Corti y Rivas: 12 cajones zinc.
E. H. Folmar: 1 id chapas de maple, 20 id agua-raz.
A. Cavalleri: 1 id campanillas para reloj, medidas, etc.
Amadeo hnos. 70 caj. aceite de Querosene.
A. Barber y Ca. 2 barricas cerraduras.
D. Giralt: 20 cajones aceite de Querosene.
A. Rocha, hijo: 100 id id id.
S. B. Hale: 100 id id id.
H. Bunge: 2 bultos con 15 pipas de fierro desarmadas.
Fusoni hnos. 5 cascos agua-raz.
F. H. Jones: 30 atados duelas.
Llavallol: 200 mil baldosas.
Zimmermann Fairs: 63 atados alambre, 14 bultos estopa.

Bebidas.

Lanus: 64 bordalesas vino, 20 medias id id blanco, 10 barriles id, 30 id coñac.
Ochoa: 30 balas papel blanco, 7 id id balansa, 10 pipas vino.
Shaw: 2 cuartas cidra.
Amadeo: 10 pipas vino.
Bidart: 37 bordalesas vino.
Devotto: 1 media bordalesa vinagre, 2 id id vino.
Sanz: 20 pipas vino.
Amadeo: 20 pipas id.
Iturriaga: 17 cajas papel blanco.
Rosenthal: 23 cajones champagne.
Vignal: 23 bordalesas vino, 135 id id.
Marmiesse: 10 pipas id.
Sallano: 100 bordalesas vino.
Soriano: 257 damajuanas caña.
Landon: 13 bordalesas vino.
Caprile: 18 balas papel blanco.
Francisco Chas: 4 cajones cristales.
Arocena: 12 pipas, 23 medias vino.

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 21.

Montevideo el 20, vapor nacional «Libertad» cap. Simon Fidanza, á J. M. Carrega, con 65 pasageros, á Caprille y Picasso, 1 cajon mercs. á C. Brownells y ca. 5 fardos id á Apestegui hs. 10 id id á Francisco Paulier, 20 canastos champagne, á Rosenthal Gayen y ca. 132 cajones vino, á Fels Seyffert y ca. 1 id mercs. á Juan Shaw, 1 id id á Santiago Causa, 4 id huevos, 11 id frutas, á T. Tomkinson y ca. 1 id mercs. á Rennie Twedie y ca. 1 buito id.

Cádiz el 20 de Febrero, lugre italiano «Ida» 340 toneladas, cap. Nicolas Raggio, á Octavio Rossi, con 2 pasageros, á Davison Serna y ca. 255 lastres sal.

CABOTAJE—DIA 21.

Uruguay, goleta «Feliz Comercio» á Nuñez y ca. 23 fanegas trigo, 11 id cebada, 3 id maiz, á Juan Zumfelde, 11 tarros manteca 10 cajones id á Francisco Arias, 36 bolsas lana, 3 chiguas id, á Viera Belem, 78 bolsas lana, 5 id cerda, 1 chigua id á Capdevila, 273 cueros vacunos.

Victoria, pailebot «San Juan Bueno» á Nuñez, 150 fanegas cal.

Nueva Palmira, queche «Virgen del Carmen» á Rughi y ca. 30 carradas leña, 15 @ lana.

Santa Fé, pailebot «Juancito» á Nuñez y ca. 200 fanegas carbon, 150 curbas algarrobo, 200 pares zapatos.

Corrientes, goleta «Angelita» á Nuñez 280 tirantes.

Monte, queche «Mariauo» á Nuñez 50 estacones, 15 camas, 20 rayos, 10 tirantes, 15 carradas leña.

Victoria, goleta «Angelita» á Nuñez, 240 fanegas cal.

Baradero, goleta «Chivilcoy» á Nuñez y ca. 1,382 cueros lanares, 114 id de corderito, 107 id vacunos, 25 @ lana, 1 barrica grasa, 6 @ cerda, 47 fanegas maiz, 125 id trigo.

Santa Fé, goleta «Sacra Familia» á Rughi y ca. 50 palos largos, 70 curbas, 20 camas, 400 fanegas carbon.

Santa Fé, queche «Clementino» á Rughi y ca. 250 fanegas carbon, 15 palos largos, 20 umbrales, 50 camas.

Zárate, goleta «Nueva Rosita» á Rughi y cá. 150 fanegas carbon.

Bella Vista, goleta «Carmelita» á Nuñez 10,000 picanllias.

Mercedes, queche «Mariano» á Nuñez, 18 cerdos en pié.

SALIDAS—Dia 21.

Colonia, vapor nacional «Caaguazú»

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON.

Para el Jueves 23 del corriente.

PROGRAMA.

Primera parte.

Primera representacion de

L'OMELETTE Á LA FOLLEMBUCHE

Grande operette á spectacle par toute la compagnie, musique de *Leo Débile*.

Segunda parte.

EL SALTO POR LA VIDA

Egecutado por el hombre de acero Sr. Tomas Haulon Lees.

Tercera parte.

LES 2 GILLES.

Opérette par Mr. D'Hote et Noury.

Cuarta parte.

GRAN SALTO MORTAL SOBRE LA CUERDA.

Salvando 8 granaderos con fusiles y bayonetas por el Sr. Andres Lhemann.

Quinta parte.

LE TEMOIN GIBLOUX

Chansonnette comique par Mr. D'Hote.

Sesta y última.

EL NON PLUS ULTRA PAR-TERRE.

Por los Sres. Guillermo Jorge y Tomas Hanlon Lees. A las 8.

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

7ª FUNCION DEL 1er ABONO

El Jueves 23 de Abril de 1863.

Salida de la Sra. Carbajo.

Encontrándose restablecida de su larga enfermedad la Sra. Carbajo, la compañía se complace en anunciar al público que desde este dia empieza á tomar parte en los espectáculos tan simpática artista. En su consecuencia se pondrá en escena el grandioso drama del célebre poeta Diaz, en 4 actos, titulado—

¡CREO EN DIOS!

Dirijido por el Sr. G. Delgado, acompañándole en su ejecucion la Sra. Carbajo, Srita. Elisa y los Sres. Fernandez, Carbajo (P. y E.) y Gomez.

Dando fin con el gracioso fin de fiesta

EL MARIDO DESENGAÑADO.

Dirijido por el Sr. Carbajo.

A las 7 1|2 en punto.

NOTA—Sigue en estudio la comedia nueva que tanta aceptacion ha tenido en los teatros de España del Sr. Larra «Estudio del natural»

AVISOS NUEVOS.

LA HERMOSA GABRIELA.

A la rustica y en media pasta, se halla en venta esta interesante novela en la imprenta de Bernheim y Boneo, Perú 147.

AGUA AROMÁTICA DE PHALON.

El mejor aceite en el mundo para el pelo y cura cierta y radical de caspa y todas enfermedades cutaneas de la cabeza humana. Recoba Nueva núm. 84. n335 a22-3p

D. ANTONIO RABELO

(Q. E. P. D.)

Los albaceas D. Joaquin Ribeiro de Fontes y Da. Jacinta Silva de Ribeiro, suplican á todos los amigos y paisanos de dicho finado, se sirvan acompañarios á rogar por el eterno descanso de su alma, en el funeral que se celebrará el Miércoles 29 del corriente en el Templo de Nuestra Sra. de Balvaneda á las 10 de la mañana, favor que quedarán eternamente agradecidos. La reunion será calle Rivadavia del Molino de Viento tres cuadras para el campo sobre la derecha. n314 a22-6p

Se vende Una casa con todas las comodidades necesarias para una familia, sita en la calle de Cangallo núm. 412 formando esquina con la de Talcahuano. Para tratar ocurran á la calle de Bolivar núm. 211. n311 a22-3p

Diccionarios De la legislacion por Escriche, de derecho canónico, id castellano que contiene el de la rima y sinónimos, id latino-español y español-latino por Balbuena, id. italiano-español y español-italiano, id ingles-español y español-ingles, id frances-ingles, id biográfico universal, id geográfico, id frances-español y español-frances, id castellano chico, id catalan y español, id de cocina con lámina 20 p.% menos que en otra parte. Libreria de la UNION, Rivadavia 100. a22-2p

On demande Une sous-maitresse française calle Belgrano núm. 204. n308 a22-6p

Edicto Judicial.

De órden del Juzgado Correccional de Policía, y á solicitud del Rematador público D. Cárlos Ristorini, se cita, llama y emplaza á D. Juan Canegali, para que dentro de ocho dias de la fecha comparezca ante el espresado Juzgado á ser notificado del decreto de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio con los Estrados de su rebeldía. Buenos Aires, Abril 21 de 1863.

Melquisedeck Godoy.
Escribano público.

n209 a22-8p

SASTRERIA PARISIENSE

GRAN DEPÓSITO DE ROPA PARA CABALLEROS Y NIÑOS.

67—FLORIDA—67.

Este establecimiento recibe directamente todas las modas en ropa hecha, confeccionada espresamente para él, en uno de los mejores talleres de Paris donde visten los mas elegantes. Tiene el surtido mas completo y variado en géneros de alta novedad para invierno y recibe órdenes para mandar á cualquier punto de las provincias.

ELISSALDE Y MERA.

Se precisan Dos personas estrangeras: un mozo para cuidar ovejas, y una jóven para mucama de una buena familia; el interesado ocurra á este escritorio calle de Moreno núm. 123. Hay diferentes colocaciones é interesados vacantes. n312 a22-3p

CARAVANA

Para Mendoza, San Juan, Santiago y Valparayso

Saldrá el 5 de Mayo próximo; admite pasageros. Ocúrrase al café y restaurant de los Artesanos, calle de Cangallo núm. 220. n313 a22-5p

LECCIONES

De teneduria de libros por partida doble.

En 15 lecciones se enseña la teneduria de libros con toda perfeccion por 300 $ PAPEL. Es de advertir que aunque se dice en 15 lecciones, siempre se dan 25, 30 ó 40, para que el discipulo quede enseñado con mas perfeccion, y si alguno necesita mas de las 40 lecciones, tambien se le darán sin cobrarle ni un peso mas de los 300. Piedad 75, entre San Martin y Reconquista, en los altos la primer puerta al concluir la escalera, desde las 12 del dia hasta las 10 de la noche hallarán en casa el profesor. n342 a22-3p.

Mucamo y sirvienta.

Se precisan calle de las Piedras núm. 21. n340 a22-3p

Aviso A los españoles y otros que necesitan franquear sus cartas por el Paquete Inglés de este mes. Siendo el Domingo, 26 del corriente, la víspera de la salida del Paquete Ingles, el franqueo de cartas para Europa y venta de Sellos de Posta será concluida el Sabado 25 á las 7 de la noche.

Consulado Británico
Abril 21 de 1863.

Frank Parish.
Agente del Correo de Lóndres.
n341 a22-4p.

Chacarero ó quinteros Se venden dos carros de dos ruedas para la campaña, se darán muy baratos. Para tratar calle Rivadavia media cuadra antes de llegar á la Plaza 11 de Setiembre, en frente al molino Buenos Aires. n319 a22-3p

Brillantina blanca Tres $ la vara en la Recoba Nueva núm. 84. n328 a22-3p

Ultimo mes Del menudeo de bramante en la Recoba Nueva núm. 84. n329 a22-3p

Ultimo lote De orquillas de goma en la Recoba Nueva núm. 84. n326 a22-3p

Orquillas convex De goma ps. 8 la docena, Recoba Nueva núm. 84. n323 a22-3p

Cocinero ó cocinera.

Se necesita en la calle Reconquista núm. 181; es escusado se presente sin buenas recomendaciones, y se preferirá con cama. n325 a22-3p

Muchacho Se necesita uno en la calle Cangallo núm. 339 para el servicio de una corta familia, se le dará buen sueldo si lleva buenas recomendaciones. n316 a22-3p

ATENCION.

196—Bolivar—196

Casa amueblada para familias y hombres solos, hay tambien comida francesa y al gusto del pais, á las 10 de la mañana y á las 5 de la tarde. n338 a22-3p

SALON ARGENTINO

178—Victoria—178.

En los altos.

Se precisa un oficial barbero y un aprendiz. En la misma casa se hacen todas claces de trabajos de cabello tales que, anillos, cadenas y brazaletes etc. n337 a22-3p

Los Sres. suscriptores

De la Sociedad Mutua Oriental y Argentina de seguros mutuos Contra incendios, están convidados para la reunion que tendrá lugar hoy á las 3 de la tarde en los salones de la Bolsa de Comercio. n339 a22-1p

REMATE.

Por Tomas Gowland.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia D. Alejo Gonzales. En la Boca frente al establecimiento de D- Rebastian Chechera.

El miercoles 13 de Mayo á las 12 se rematará á la mejor postura de órden del Sr. Juez de primera Instancia.

La goleta nacional «Lombardia» de porte de 8,000 arrobas, lista para navegar, construida de maderas fuertes y con un buen inventario como podrán ver los interesados ocurriendo á dicho punto donde se halla á la vista. n315 a22-20p

Camisas inglesas A 40 $ se encuentran en la Recoba Nueva núm. 84. n324 a22-3p

Pañuelitos Bordados á 4 $, en la Recoba Nueva núm. 84. n325 a22-3p

Bramante El mas fino $4 1|2 la vara. Recoba Nueva núm. 84. n320 a22-3p

Pañuelos De hilo á $ 4, se encuentran en la Recoba Nueva 84. n321 a22-3p

A los peluqueros Queda como 20 docenas solamente de la célebre agua Aromática de Phalon, la cual se ofrece en un lote á menos del costo en New-York, Recoba Nueva núm. 84. n333 a22-3p

No mas canas Ha llegado el célebre tinte «Indio» y ahora se puede suplir á los mayoritas precio por menor ps. 30 el frasco por mayor ps. 225 m|c. ó sea media onza la docena, depósito Recoba Nueva núm. 84. n332 a22-3p

Tinte americano Para el pelo prestando el mas profundo negro y fácil en el modo de aplicarse $30 el frasco. Recoba Nueva núm. 84. n322 a22-3p

A los peluqueros Queda solamente 14 docenas del ya conocido tinte Americano para el pelo! El cual se ofrece en un solo lote á menos del costo en New-York Recoba Nueva núm. 84. n334 a22-3p

Cuellos postizos de hilo

Para hombres á ps. 3 Recoba Nueva núm. 84. n331 a22-3p

Jabon lechuga Veinte reales el pan tambien de doble omnibus de Gellie inpreres á ps. 3 el pan en la Recoba Nueva n. 84. n330 a22-3p

Atencion. Se vende un carro de 4 ruedas, con 6 elásticos y ejes de patente; para tratar, calle Cerrito núm. 148, fábrica de carruajes. n317 a22-3p

Aviso á los carreros.

Se vende un carro de tráfico en buen estado, con tres caballos y sus guarniciones correspondientes, y se dará al comprador el trabajo que hace el carro. Para tratar calle del Temple núm. 294. n318 a22-3p

Aviso importante.

Remate de la magnifioa y bien conocida propiedad de D. Polidoro Coulin situada sobre el camino real de Palermo y Belgrano frente al mismo edificio de Palermo y á pocos pasos del ferro-carril.

La venta en público remate de esta hermosa quinta y terreno adyacente de mas de 15 cuadras tendrá lugar el domingo próximo 26 del cerriente á las tres de la tarde, vendiéndose en fracciones de 20 varas de frente sobre el mismo lago y camino de palermo hasta doce cuadras de estension con el fondo al gusto de los interesados, siendo terrenos con hermosísimos árboles frutales y tambien sin plantio, y como último lote la casa quinta de 22 piezas de material.

Se venderá bajo condiciones muy favorables al comprador y á la mas alta postura, siendo este terreno lo mas apropósito para quintas de recreo por su porsecion inmediata al ferro-carril del Norte y del paseo de Palermo.

Por mas pormenores vease la seccion de avisos de remate ó dirijirse á la casa de remate Federico Silva calle Potosí núm. 121. n302 a21-6p.

REMATES.

Mariano Billinghurst.

En el depósito calle Belgrano núm. 98, de 100 barricas azucar refinada de Marsella, con alguna averia, desembarcadas de la barca francesa «Cephire» cap. Guillabul, su órden del Consulado de Francia.

El Miércoles 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado—

100 barricas azucar refinada de Marsella con alguna averia.

En seguida—Una partida de bordalesas vino de Burdeos de rica y superior calidad despachado.

Por el mismo.

En la casa de comercio de los Sres. P. E. Hartenfels é hijos, calle San Martin núm. 154, de porcelana, cristales y loza.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y bajo plazos y condiciones que se estipularán, los siguientes artículos:

24 canastos loza surtida, como palanganas, jarras, escupideras, tasas. etc. etc., 6 bocois, varas de 4 menas, 10 docenas botellas, 10 quintales hilo grueso, 20 rollos cabo de Rusia, 20 docenas baldes de zinc, 10 cajones ojalata marca corona, 25 cuñetes pintura fina, 10 cajones tasas de café y almuerzo, 50 juegos de café y de té de porcelana, 40 id lavatorios dorados, 300 docenas corta-plumas de 1 y 2 ojas, 500 id jabones muy finos, 60 id muñecas llorones, 100 id acordiones finos, 70 resmas papel de oficio, 10 docenas bastones con estoque, 24 camas de fierro para doblar, 6 lavatorios de id, 24 cajas flores artificiales, 40 lavatorios de lata para colgar, 200 docenas agua de Colonia y Berlin.

Al mismo tiempo—6 espejos grandes marco dorado.

Por el mismo.

De dos casitas contiguas moderns situadas en la calle de Méjico números 116 y 118. Calle empedrada.

De órden de su dueño, por ausentarse para Europa.

El viérnes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Laa dos casas arriba designadas, edificadas en 8 1|2 varas de frente, y 70 de fondo cada una, dos patios, y corral, 7 piezas pisos de madera, tiranteria de urunday y puertas y ventanas de cedro, aljibe y pozo y demas oficinas necesarias, construidas recientemente, y al gusto moderno hay que venderlas porque ru propietario se ausenta para Europa.

Se suplica la puntualidad á la hora indicada.

Por el mismo.

De seis lotes de quinta, en la conocida por de D. José Gracia Easualdo frente á la del Sr. Perez Millan, camino real de Flores y contigua á la del Sr. D. Ambrocio P. Lezica. Por liquidacion final.

El Domingo 26 del corriente á las 12 en punto del dia se han de rematar siñ falta alguna irremisiblemente á la mas alta postuaa y dinero de contado las seis lotes restantes de dicha casa quinta, que quedaron sin venderse, y que hoy se ofaecen en venta infaliblemente para redimir un censo que tiene y al efecto al hacerse cargo otra vez de su venta, el rematador ha exijido que desde el dia antes del designado para el remate ha de quedar completamente desocupada dicha quinta entregándose los lotes en el acto mismo, á los Sres. que los comprasen, y son los siguientes:

No. 2—100 varas de frente al camino Real de Flores con 156 de fondo con un plantio de damascas ricas frutales todas.

No. 3—80 varas de frente al mismo camino y 180 de fondo, conteniendo una buena y sólida casa habitacion con 10 piezas, galpones, noria, corral, etc., hermoso jardin y toda cubierta de variados parrales y frutas de las mas ricas, construida la casa á 20 varas del cercado exterior.

No. 6—77 varas de frente á la calle de Moreno, con 142 de fondo, arboleda frutal.
No. 7—77 id id id id, con id id.
No. 8—77 id id id id, con id id.
No. 9—78 id id id id, con id id. formando esquina.

Todos estos lotes son admirablemente adecuados para quintas de recreo, y de un porvenir incuestionable, debiendo prevenir á los Sres. que se interesen por esas quintas, que habiéndose vendido los lotes números 1, 4, 5 y 10, hay hoy sobre el núm. 4 una hermosa quinta ya edificada, lindando con el lote núm. 3, donde está la casa principal, y tambien se les comunica que hay un proyecto entre todos los vecinos de aquella localidad para costear á escote una estacion que los coloque á una corta distancia del ferro-carril, que pasa á inmediaciones de sus respectivas propiedades. Estando hoy el camino Real de Flores en perfecto estado de compostura, los Sres. licitadores serán conducidos gratis de ida y vuelta, en carruajes que partirán de la plaza de la Victoria desde las 10 hasta las 11 1|2 y que estarán designados por una bandera de remate.

Por el mismo.

De los terrenos situados en la plaza de Merte (Retiro) pertenecientes á la testamentaria de D. Prudencio Barreda de órden de los albaceas y herederos.

El lunes 27 del corriente á las 12 en punto del dia, deben volverse á vender los tres lotes de dichos terrenos que compró un tal *Francisco Bacaro*, el cual nó habiendo podido hacer efectiva la compra ha quedado nula. Y para evitar en lo sucesivo, la repeticion de estas escenas, el rematador establecerá en todas las ventas de casas y terrenos en lo sucesivo el recibir y dar nu boleto firmado con las condiciones de la venta que se hubiese efectuado, y si la persona compradora fuese un desconocido, como lo es el tal *Francisco Bacaro* se le exijirá la entrega de una cantidad de dinero proporcionada á la suma total de lo que hubiese comprado en el acto mismo de consumarse la venta y caso de denegarse á efectuarlo se adjudicará la compra á la oferta anterior á esa que hubiese sido la meyor. Los lotes que han quedado por venderse son.

N.° 1 Una casita frente á la plaza, al Este 18 varas de frente por 33 de fondo.

N.° 2 Un corralon frente á la plaza, al Este 18 varas por 33.

N.° 3 Un corralon formando esquina á la calle de Esmeralda con 15 3|4 por 35 1|2 de fondo.

Estos dos úlimos lotes forman 72 varas de frente á la plaza de Marte.

Por Federico Silva.

En su casa calle Potosí núm. 121.
De comestibles y bebidas.

El Miércoles 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido general de comestibles y bebidas y otros, cuyo pormenor es como sigue:

200 barricas azúcar Pernambuco, 260 id terciada y blanca, 150 id francesa refinada, 400 frasqueras ginebra de varias marcas, 50 barricas cerveza inglesa, 40 cajones ostras, 12 pipas vino carlon, 30 tercerolas aguardiente de 35 gds. 50 id caña alambicada, 100 cajones ajenjo, 200 id vino de Burdeos, 120 id coñac en botellas de varias marcas, 55 id vermouth, 30 id cohetes, 40 id conservas, 200 damajuanas caña, 150 id aguardiente, 100 latas biscochos ingleses, 200 resmas papel para embolber, 10 cajones sardinas, 60 id kirch, 200 id escobas, 27 bordalesas vino, 18 bolsas café en grano, 89 cajones vino Oporto lejitimo, 12 id id champagne, 18 id id Jerez, 10 barriles coñac ingles, 80 cajs. id, 112 id vino de Marsella, 120 latas dulce de membrillo, 25 rollos tabaco negro, 20 fardos id de oja buena, 20 tercios yerba paraguaya, 10 id misionera. 18 fardos hilo de acarreto, 10 latas fósforos, 20 cajones id de cera, 10 id de palo, 15 latas grasa de chancho, 50 barriles manteca, 11 cuarterolas aceite d'espagna, 30 @ id de Génova en latas, 200 cajones almidon del pais, y otros artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo por órden del Sr. Juez letrado de comercio Dr. D. Mariano Pinedo, la existencias pertenecientes al concurso de Silvano Boeti.

En seguida—20 fardos papel de imprenta.

Por el mismo.

De la linda y bien situada quinta y potrero de D. Solidoro Coulin, frente al este, á pocos pasos del gran edificio de Palermo.

A la mas alta postura.

El Domingo 26 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, se procederá á venderse á la mas alta postura y dinero de contado, la linda quinta y potrero indicado del modo siguiente:

1er. lote—Una magnifica casa con 24 habitaciones toda de material, perfectamente construidas, la quinta bien conocida por la esquisita fruta que produce, jardin con plantas de mérito, con terreno de 403 varas de frente por el Norte Oeste y 367 varas frente de fondo; este lote se podrá fraccionar al gusto de los interesados.

Lote 2° —Una area de 347 varas frente sobre el camino de Palermo, con 100 varas de fondo que se dividirá en 16 lotes de 20 varas de frente por 100 de fondo y un lote de 27 varas de frente, sin embargo de esta division pueden aumentarse los lotes segun lo determinen los interesados.

Lote 3° —Contando de 407 varas de frente sobre el camino real que conduce del camino de palermo al puente de Maldonado, con 150 varas de frente, divididos en 19 lotes de 20 varas de frente con el fondo indicado de 150 varas, y un lote de 27 varas de frente; pueden formarse lotes mayores segun el gusto de los interesados.

Lote 4° —De 405 varas de frente al N. O., sobre una calle indicada ya por el Departamento Topográfico que todavia no tiene nombre, con 197 varas de fondo, dividido en 19 lotes de 20 varas, y un lote de 25 con el fondo indic do de 197 varas; tambien se podrá aumentar el lote.

Se previene que el dia indicado, en el tren de las 2 de la tarde habrá carruages para conducir gratuitamente á los interesados.

Gran incendio.

Este lindo terreno es de grande importancia por la inmediacion del ferro-carril del Norte, como por estar á tan corta distancia del paseo principal. Se presta pues para los que quieran hacer un bonito negocio como tambien para los que deseen poner una casa para recreo.

Por el mismo.

En su casa calle de Potosí núm. 121.
De muebles nuevos y usados.

El jueves 23 del corriente á las 11 de la mañana se venderán á la mas alta postura y dinero al contado los muebles nuevos y usados que ha continuacion se detallan.

Un hermoso aparador de caoba forma moderna con espejo y piedra de mármol, 2 id de guinda, 2 armarios de caoba, varias mesas de sala redondas y cuadrilongas con piedra mármol, diferentes confidentes forrados en crin, tafilete y marroquin, 1 piano de pleyel usado pero en buen estado y de buenas voces, 36 sillas norte americanas aciento de esterilla, id de amaca de diferentes formas, 12 sillas de caoba francesas aparentes para una sala, 1 gran cama camera de caoba casi nueva, diferentes sofaces de caoba forrados en crin y tafilete, 2 muy hermosos lavatorios de caoba espejo piedra mármol y sus útiles correspondientes, 3 id ordinarios, varias camas de fierro para una y dos personas, mesas de noche con piedra mármol, camas ordinarias de pino, 1 escritorio grande para dos personas, como para negocio un otro id de caoba, para estudio, 1 prensa para copiar, lámparas para kerosene, 1 mesa para sala toda de mármol, 2 mesas de adornos con floreros, jaula para pájaros y bombas para pescados, 1 muy linda cómoda de jacarandá con escritorio, 2 id de caoba una de ellas con piedra de mármol, diferentes cuadros, filtros pora limpiar el agna del rio, rinconeras de caoba, sillas de brazo, lámparas para colgar, una balanza para oro, labatorios de fierro y muchos otros artículos que no se anuncian por su estencion, relojes de pared, alfombras, sillones grandes de taflete, perchas para colgar ropa, espejos, tocadores, mecitas de la india.

Por Thomas Gowland.

En la Boca, frente á lo de Casares, donde estará la bandera.

El Lúnes 27 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura en lotes segun costumbre, todos los útiles, aparejos, velamen, anclas, cadenas, motoneria y demas pertrechos de la goleta nacional «Adelaida».

En lote aparte—El casco de dicho buque de porte de 9,000 @, que se halla en dicho punto.

Por el mismo.

En la tienda denominada California Española. Calle de la Defensa Núm. 361—Por conclusion de negocio.

El Viérnes 24 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura por redondear el negocio, todo el surtido de dicha tienda y mercería, consistiendo en—

Zarazas, lienzos, bramantes, uso doméstico, bombasí, chalecos y pantalones varias clases y otra ropa hecha, camisas Crimea de hombre y señora, casimires, cocos, bayetas, camisas, coletas, pañueleria varias clases, sombreros id, calzoncillos, acero para miriñaques, estracto, aceites finos, agua colonia varias clases, peinetas, broches, hilo carretel, abanicos, guantes, botones, cepillos y muchos otros artículos.

Al mismo tiempo—Los armazones, mostradores, cañeria y picos del gas, 1 vidriera.

Por el mismo.

De órden del Tribunal de Comercio.

En las tiendas del concurso de D. Victor Blandin, calle Victoria núm. 132 y 134, y Florida núm. 25.

El Miércoles 22 y Juéves 23 del corriente á las 11, se rematará á la mejor postura todo el contenido de dichas tiendas, que consiste en un surtido muy variado y estenso de artículos de modas y perfumerias:

Juegos de bolas de marfil, paraguas de seda, bastones, látigos, peinetas de carey y peines de id, abanicos de la China, camisas, panuelos varias clases, abanicos de muchas clases, sombrillas de seda finas, marcos dorados para cuadros, guantes de hilo y de seda, id de cabrito, sombreros varias clases, targeteras, ajuares, carteras, bolsas para señoras, costureros con música, añadido de hilo largos, muchos útiles para peluqueria, necesarios, escritorios, vestidos para niños, mates del Paraguay, tiras bordadas, cepillos de varias clases, armazones, vidrieras y mostradores de caoba, gas, útiles, muebles, espejos, escritorios, toldos, etc. etc.

Por el mismo.

De azucar refinada, en su casa calle Defensa 114.

El Jueves 23 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores.

250 barricas azucar refinada blanca en barricas americanas, cuyas muestras estarán á la vista.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 22 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, un surtido general de efectos de casas introductoras y otras pertenencias, cuyo pormenor es el siguiente:

Poples de seda, chalies de gusto de lana, brillantinas, pequines negros de seda, paños castor superior clase, frazadas de lana de 9 cuartas id de 8 id, franelas mezclas, paños negros finos, frazadas de algodon, paños para ponchos, medias de lana largas, id cortas, lienzos tablas y tablones, bramantes finos, pellones de hilo, medias cortas de lana, id de algodon, id merinas, gambronas, colchados, camisetas de Crimea, ponchos de lana, id de algodon, pañuelos de merino de taparse, uso doméstico doble ancho, gergas inglesas, alemanesco, mantas de seda y lana, id imitacion pampas, terciopelo surtido, cotines, zarazas, pañuelos de seda de manos, sombreros de terciopelo y castor, ropa hecha de varias clases, camisetas y calzoncillos de lana, id de lana merina, pañuelos de algodon de manos, id blancos de hilo y algodon, calzado superior obra fina de cuero de lobo para hombres, id botines para señoras, paños imitacion cochinilla, paños pintados para alfombra.

Mercería—Seda surtida, cinturones, corbatas de seda, anteojos de teatro finos, cintas de hilera, guantes, flecos de seda y algodon, alambre para miriñaques, orquillas, peinetas de carey y de talco, agua de colonia, aceites y estractos, adornos de mucho gusto surtidos, agujas, un surtido de alhajas de dublé etc. etc.

Al mismo tiempo—2 fardos con 48 piezas lona de 1ª clase Nos. 1, 2, 3 4 que se venderá á todo precio.

En seguida, y por cuenta de quien corresponda—3 cajones muselinas de lana de gustos para vestidos recientemente introducidas por la barca inglesa «Rosetta» procedente de Liverpool.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De muebles nuevos y usados.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, una porcion de muebles nuevos y de uso, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por José Marquez.

En Barracas pueblito de San Antonio.

El Juéves 23 del corriente, á las 12 de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, una linda casa edificada á la moderna, cita en la calle de San Antonio, esquina de San José, con 30 varas de frente por 70 de fondo, 5 piezas de habitacion, pozo de valde, cocina y demas oficinas.

Por el mismo.

De una hermosa casa.

El Juéves 23 del corriente, de 4 á 5 de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, la siguiente casa:

Una hermosa y bien construida casa, situada en la calle de Buen Orden núm. 140 numeracion antigua, entre Caseros y Patagones donde estará la bandera, con 10 varas de frente por 130 de fondo, habiendo ademas un martillo á favor, con 6 piezas de habitacion, cocina, letrina y mas oficinas, maderas de urunday, techos embaldozados, con frente á la calle de Lima y Buen Orden.

NOTA—Esta casa se vende por que su dueño se retira al campo.

POR M. BONORINO.

Calle de la Defensa núm. 177.
De comestibles.

El Miércoles 22 del corriente á las 11 en punto, se han de rematar á la mejor postura, un surtido general de articulos de almacen, cuyo pormenor es el siguientes.

250 Resmas papel amarillo grande y mediano, 20 cajones tabaco americano, $5 bolsas porotos, 100 damajuanas anisado, 20 bolsas alpiste, 10 bordalesas vinagre, 80 bolsas arroz, 100 frasqueras ginebra, China y Gaucho, 150 cajones azul para ropa, 60 id vermouth, 50 doc. escobas, 20 cascos cognac de varias clasls, 50 cajones id id, 7 barriles vino Jerez, 50 cajones Jerez y Oporto, 20 bolsas mandioca, 20 fercerolas aguardiente, 10 sacos ají, 12 canastos loza, 20 cajones vasos, copitas y botellas, 20 millares cisarros genoveses, 25 cajones pitos, 50 cajones vino Burdeos, 20 barriles vinagre, 100 latas galletitas, 50 millares cigarros paaganayos y otra porcion de comestibles y bsbidas.

Por el mismo.

De efectos sanos y averiados.
Calle de la Defensa N. 177.

El Viérnes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, un brillante surtido de efectos, como tambien varios bultos de efectos averiados, cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 177.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura con los plazos de costumbre, un brillante surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Bayetas de medio pellon pasa, paños de poncho, de piloto, y angostos, id de castor finos, frasadas de varias clases, bombasí blanco, casimires en cortes para invierno, lienzo tabla de rica clase, id anchos finos de varias clases, id de doble ancho, uso doméstico superior clase doble ancho, franelas y damasco de lana, tripes para alfombra rica clase, género de algodon para pantalones, id para vestidos, camisas blancas y de Monte-Cristo, un variado surtido de medias largas y cortas, botines de lana finos, pañuelos ricos de seda, de cambray y de algodon, bramantes finos y regulares, cotines, listados, lienzo gris americano, un surtido muy variado de mantas para la estacion, colchas de algodon de colores, fajas anchas y angostas, ligas; pellones ingleses varias clases y tucumanos, zarazas finas y regulares.

En seguida—Un fardo paño piloto averiado, 1 id lienzo de 80 pulgadas id.

Tambien una partida de sombreros de paja de Chile.

POR AGOTE É IMBERT.

El Domingo 26 del corriente, á las 12 en punto, en Barracas al Sud, y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se venderán á la mas alta postura y previa aprobacion del indicado Sr. Juez, los hermosos terrenos donde se halla situada la «Capilla del Italiano», pertenecientes á la testamentaria de D. Fabian Rosas, dividos en 8 lotes, cuyo pormenor se ha ya anunciado.

Lote núm. 1—Un terreno formando esquina á una calle nueva, compuesto de un triángulo con frente de 13 varas á la calle Real de Barracas al Sud, con 61 1|2 varas por el Sud á la calle Nueva, 59 varas por el Norte, lindando con el núm. 2, con una casa de 6 piezas de azotea.

Lote núm. 2—Compuesto de un trapecio con 25 varas de frente al Este á la calle Real, 57 varas por el Sud, lindando con el núm. 1, 59 varas por el Norte, lindando con el núm. 3 y 22 1|2 varas por el Oeste, lindero con el núm. 5, con un rancho de paredes de ladrillo y techo de paja y 2 piezas destechadas.

Lote núm. 3—Compuesto de un trapecio con 22 varas de frente al Este, calle Real, 57 varas por el Sud, lindero con el núm. 2, 55 varas por el Norte y 22 por el Oeste, lindero con el núm. 4, con la capilla y 3 piezas mas, todo de material, menos una parte con techo de zinc.

Lote núm. 4—Compuesto de un trapecio con 15 varas de frente al Oeste, 57 1|2 varas por el Sud lindero con el núm. 5, 55 1|2 varas por el Norte y 22 vs. por el Este, lindando con el No. 3.

Lote núm. 5—Compuesto de un trapecio con 15 varas de frente al Oeste, 57 1|2 varas por el Norte lindando con el núm. 4, 22 1|2 varas por el Este, lindando con el núm. 2 y 61 1|2 varas por el Sud.

Lote núm. 6—Compuesto de un triángulo con 15 varas de frente al Oeste, 50 de fondo por el costado Norte y 62 varas por el costado Sud.

Lote núm. 7—Compuesto de un trapecio con frente de 21 varas al Este, 60 varas al Norte, 63 varas al Sud y 35 varas al Oeste.

Lote núm. 8—Compuesto de un trapecio con 25 varas por el frente al Este, 64 varas por el Norte, 60 varas por el Sud y 8 1|2 varas por el Oeste.

El Domingo 26 del corriente á las 11 de la mañana en punto, saldrán carruajes de la plaza de la Victoria, esquina del Cabildo, para conducir gratis los Sres. licitadores al parage del remate, donde se hallará tambien la bandera.

Los Sres. interesados pueden ocurrir á casa de los rematadores, Rivadavia 363, para imponerse del plan y de los demas pormenores interesantes para unos terrenos de tanta importancia, como tambien para recibir los boletos de pasaje.

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

De comestibles y bebidas-

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mejor postura con los plazos de costumbre los siguientes articulos.

4 pipas vino carlon, 40 cajones vino de burdeos, 35 id coñac, 6 barriles id, 20 cajs. mostaza, 10 id jabon, 60 frasqueras ginebra, 4 cascos aguardiente, 10 dichos orejones, 20 barricas cerveza, 60 cajs. vinos españoles, 30 latas dulce de membrillo, 3 pipas caña alambicada, 2 cajs. platos, 4 id. vasos, 100 barriles aceitunas, 50 damajuanaz anisado, 50 id aguardiente, 40 id ginebra, 8 bultos yerba mictonera, 10 fardos tabaco paraguayo, 20 rollas id negro, 10 petacas tabaco tucumano, 20 latas chocolate, 6 tercerolas vinagre, 5 barricas almidon,, 30 cajs. id, 10 barricas azúcar refinada, 30 latas galletitas, 5000 cigarros amburgueses, 4 cajs. fósforos ingleses, 8 cajs. ticholas, 4 cajs. guallaba, y otros articulos que no se detallan.

Por Carlos Ristorini.

De muebles y Alhajas.

En su casa calle de la Victoria número 191

El viernes 24 del corrtente á las 11 en punto se rematará á la mal alta postura y dinero de contado de todos los siguientes muebles:

Sofaes de caoba y marroquin, in crin, 2 roperos de caoba, 3 id de pino, cómodas de caoba, sillas de caoba y esterilla, id norte-americanas, mesas del centro de caoba con piedra, mesas de arrimo, 1 escritorio de caoba, una biblioteca de caoba, una linda cómoda escritorio con estantes para libros, camas de fierro, un rico aparador de caoba con piedra y espejo, mesas de comedor, un rico piano orizontal de caoba, uns id para estudio, mesas de noche con piedra, id de arrimo, aparadores, de cedro, una cama de fierro inglesa, perchas, tocadores, mesas escritorios, cristsles, vinos, sillones de marroquin, sillas de amaca. un lindísimo sofá forrado en damasco de seda punzó, un sofá de caoba y crin, una cama camera de caoba, y otros muchos muebles de uso.

Relojes de oro, id de plata, sortijas, aderezos medallones y otras alhajas.

Por S. Loivy.

En su casa calle de Rivadavia núm. 357.

De tienda merceria alhajas finas y artículos diversos, por tener que mudar la casa á la calle Rivadavia 129 y por conclucion de varias facturas.

El del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de dar principio á la venta sin retirar lote á la mas alta postura dinero de contado un grande surtido de dichos artículos cuyo pormenor se dá una parte.

Pañuelos aeboso finos, id de otras clases, casimires para invierno frances, paño de ponchos, sombreros de felpa, id castor, id para niños de varias claces, sarazas finas, bramantes, lienciIlos, uso doméstico, coleta, pople de lana, camisas de una infinidad do clases, medias de señora, id para hombre largas y cortas, id para niños de muchas claces, ponchos de paño, jergas inglesas, cojinillos de hilo, paltoes paño piloto, id castor, medias de lana, camisetas lana, merios pañuelos de hilo, id seda, id algodon blancos y pintados, merino negro, alemanesco para manteles, gambronas, coco labrado, saraza de luto, camisas de señora, tiras bordadas mangas y camisolines, pantalones de casimir, id para trabajo, asero para miriñaques, miriñaques hechos, perfumeria de todas clases, espejos surtidos, dominoces, loterias, cuadros, hilo de todas claces, peinetas, id peines batidores finos, id de marfil, un surtido general de alhajas finas de oro, plata y dublé fino que no se detallan por su larga estencion.

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia núms. 243 y 245.

El martes 21 y miercoles 22 del corriente á las 11 en punto do la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una infinidad de articulos de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes, lienzos, madapolan, uso doméstico, cocos finos, id ordinarios, pañuelos de seda, id de algodon, poples, lienzo americano, medias largas, id cortas, toallas de varias clases, ponchos de dos paños, id de vicuña, id de algodon, mantas imitacion pampas, camisetas á la crimea, camisas de hilo, id medio hilo, id de algodon, capas de señora, pañuelos de reboso, id medio reboso, paltoes de diferentes clases, pantalones de casimir, id de dril, cojinillos tucumanos, mantas arribeñes, frazedas de varias clases, sombreros de varias clases, cortes de pantalon, bombasí pintado, camisetas de pura lana, vestidos de seda, pañuelos yerbas, fajas de cerda, damasco de lana, miriñaques, colchas blancas, chalecos, boas, acero para miriñaque, peynetas, peynes, libros de misa, porta-monedas de nacar, pulcerrs, abanicos de sándalo, paraguas de seda, trencillas, botones de puño, y otra infinidad de articulos de ramo que estarán á la vista.

BALBIN Y PLOWES.

En la casa calle de la Victoria núm. 202, esclusivamente por cuenta de los Sres. Roosen Hopmann y ca.

El Mártes 21 y Miércoles 22 del corriente á las 11 en punto, y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el surtido selecto de articulos alemanes y franceses que á continuacion se detalla:

Un lindísimo surtido de casimires para pantalon, id en piezas para trajes, paños gruesos corteres, tricots, satines, paños negros finos y regulares, id azules, id de colores, casimires negros, géneros mezcla para pantalon, pañuelos de rebozo de todas clases, de algodon mezclas y de pura lana, id id de merino negro, cortes de chaleco de fantasía, con guarniciones y botones, id de seda, id mezclas, géneros de varias clases para vestidos, pequines negros de varios anchos y calidades, id de colores, terciopelo negro, camisas de algodon, id de Monte-Cristo, id de medio hilo, calzoncillos de hilo, id de madapolan, pañuelos foulares de varias clases, sombreros de varias clases, camisetade lana, chalcitos de id. pañuelos para el cuello, corbatas de seda, id de lana, boas, una porcion mas de articulos y un gran surtido para merceros, de todas clases de cintas de tercios pelo, guarniciones, botones, etc.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victora núm. 202, esclusivamente por cuenta de una casa alemana.

El Viérnes 24 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará un surtido general de articulos alemanes para redondear facturas, muchos de ellos recien introducidos en plaza, y cuyo pormenor es el siguiente:

Piqué y bombasí labrado, pañuelos de algodon para manos, id de rebozo, de lana, de diferentes clases, géneros para vestidos, terciopelo de seda, negro y de colores, cortes de chaleco de id, mamisas de algodon, id de hilo, id de medio hilo, medias de varias clases, mucelina adamascade, id de motita, id bordada, ponchos de lana, id ribeteados, un lindo surtido de bordados, capas y talmas para niños, sombreros aterciopelados, id de castor, orleans, pañuelos de hilo para manos, frazadas de lana, frezadones, paño fino, cinta de seda para gorras, camisetas, medias de lana, franela, pañuelos de cambray de seda, y otros muchos articulos.

Por el mismo

De la hermosa y pintoresca casa-quinta de la propiedad del Sr. D. Tomas Fair, situada en la calle de Balcarse entre las de Cochabamba y Garay con frente al Rio.

El Lúnes 4 de Mayo á las 2 de la tarde en punto, y á dinero de contado, se rematará esta lindísima propiedad, distante solo 13 cuadras de la plaza de la Victoria, por calles empedradas, y su terreno se compone de 95 1|2 varas de frente por 146 de fondo.

La casa que forma un cuadrado con altos al rio, reune en si cuantas comodidades pueden desearse, está edificada en medio del terreno y se compone de las piezas siguientes: 2 salas grandes, 1 salita, 1 estudio, 1 comedor grande con ante sala, 7 dormitorios en los altos y bajos todos empapelados con cielos razos y entablados, menos dos de ellos que estan enlozados, 1 cocina grande con bomba, 1 cuarto de baño, 2 espaciosos sótanos con armazon y dos grándes alacenas.

Un corredor cubierto y entablado corre al rededor de la casa comunicando con el patio. Separadas de la casa por el gran patio están las piezas para los criados con cocina, sistema, horno, cochera, caballeriza para 6 caballos, piezas de altos, algibe, pozo etc.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril, se han de hacer almonedas y remates de los terrenos situados en el partido de Rojas, pertenecientes á la testamentaria de D. Hilario Lagos, tasados en 400,000 ps. mc por legua cuadrada, advirtiéndose que no se admitirá postura que baje de este valor. Las personas que se intere-en pueden servirse ocurrir por la oficina numeraria de D. Adolfo Saldias, á la que me hallo adscripto y donde giran los autos testamentarios.—Buenos Aires, Marzo 28 de 1863.
n4 a2 28p. *José Boado.*

Por el presente edicto, se cita llama y emplaza á D. Julian Maria Sosa, para que en el término de treinta dias, se presente ante este Juzgapo de Paz de la Parroquia de la Piedad, á contestar á una demanda entablada contra él, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1863.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos Eguia, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente mes; de una finca perteneciente á D. Juan Francisco Ponce de Leon situada en esta ciudad, calle de Corrientes, puerta sin número, entre las de Junin y Andes, Parroquia de Balvanera Cuartel 31. Compuesto su terreno de 9 1[4 varas de frente al Norte, por 69 1[4 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos an la cantidad de 41,824 $ 5 ℞ mc.
Las personas que se interesen, pueden ocurrir á la oficina del que firma, quien les dará los conocimientos necesarios, y les pondrá de manifiesto las tasaciones.
Buenos Aires,
n262 a16-10p. *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Gefe de esta oficina de Tierras Públicas, se cita, llama y emplaza á D. Estanislado Blaye para que en el término de 8 dias comparezca por la escribania del que firma á ser notificado de providencia recaida en el espediente que ha seguido sobre arrendamiento de un terreno en el partido del Azul.
Buenos Aires, Abril 15 de 1863.
Ricardo de Xammá.
Escribano de Tierras Públicas.
a16-8p

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se notifica por el presente á D. Cipriano Padin, el auto recaido en el espediente ejecutivo que contra él sigue D. Victoriano Vila sobre cobro de pesos que, se inserta y dice asi—«Buenos, Aires, Abril 9 de 1863: no habiendose hecho saber al ejecutado el auto de fojas 23, se repone la causa al estado que en él tenia, citandose de remate á Padin y notifiquese el presente por edictos por diez dias—Heredia.
Buenos Aires, 14 de Abril de 1863.
n257 a16-10p. *Carlos Barrera.*

Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas D. Antonino Marcó del Pont, se cita, llama y emplaza á D. Pedro Augé apoderado de los herederos de D. Justo Cepeda y Da. Cármen Navarro, para que en el término de 10 dias contados desde la fecha comparezca á la oficina á cargo del actuario que suscribe á evacuar un tratado que se les ha conferido en el espediente de D. Francisco Balcarce bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 13 de 1853.
n283 a17-10p *Madero.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de comercio Dr. D. Mariano G. Pineda, se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. Francisco Schlegel, que en el término de veinte dias deben presentar al Síndico provisorio D. Cipriano Soares, los titulos justificativos de sus créditos, segun lo que prescribe el inciso 6 del art. 1,549 del Código de Comercio insertándose en el presente edicto y con arreglo á lo mandado, las prescripciones de los articulos 1,518 y 1,567 del Código. Art. 1,518—«Son considerados cómplices de quiebra fraudulenta: 1° Los que se confabulan con el fallido, haciendo aparecer créditos falsos; 2° los que de cualquier modo auxilien al quebrado para ocultar ó sustraer bienes sea cual fuere su naturaleza antes ó despues de la declaracion de la quiebra;» 3° Los que ocultasen ó rehusasen entregar á los administradores, bienes, créditos, ó títulos que tengan del fallido; 4° los que despues de publicada la de elevacion de quiebra admitieran excepciones ó endagos particulares del fallido; 5° los acreedores aunque fuesen legítimos que hicieren conciertos con el fallido en perjuicio de la masa; 6° los corredores que interviniesen en cualquier operacion mercantil del fallido despues de declarada la quiebra. Art. 1° 1,567—En los edictos en que se haga notoria la declaracion de la quiebra. (Art. 1,550). Se incluirá la prohibicion de hacer pagos ó entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de masa. Se prevendrá asi mismo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al juez comisario, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
Buenos Aires, Abril 10 de 1863.
293 a18-10p *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Mayo de una casa sita en la calle de Maipú núm. 61 perteneciente á la testamentaria de Da. Maria del Rosario Pazos, compuesto su terreno de 17 varas de frente al Oeste por 34 1[2 de fondo al Este tazada en todos sus ramos en la cantidad de 319.430 ps. 1 r. mc. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tazaciones.
Buenos Aires, Abril 16 de 1863.
n271 a19-20p *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos Eguia se hace saber á D. Leonardo Felisan la providencia recaida en el escrito de apelacion que ha presentado el espediente que contra él sigue D. Patricio Essegorio Peralta sobre desalojo y cobro de alquileres cuyo tenor dice asi: Buenos Aires, Abril 15 de 1863. Autos y vistos—Se concede el recurso interpuesto para ante el superior Tribunal de Justicia en su sala de lo civil y al efecto elévense los autos en relacion—Fguia—como igualmente sino comparece dentro del término de ocho dias á estar á derecho en dicho juicio se siguirá en su rebeldia.—Buenos Aires, Abril 18 de 1863.
n276 a19-8p *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores sea á los bienes quedados por fallecimiento de D. Wenceslao Castellanos, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones: bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, 23 de Marzo de 1863.
n290 a21-3p *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez, Comisario D. Ramon Solveyra, se convoca á junta general á todos los acreedores del fallido Domingo Miguens para el dia 29 del corriente á la una á efecto de procederse á la verificacion de créditos. Cuya reunion presidirá el Sr. Juez Comisario mencionado, en el salon de audiencia pública del Juzgado de comercio. Lo que hago saber por el presente á todos los acreedores, para su axistencia en el dia indicado. Bueños Aires, Abril 20 de 1863.
n301 a21-3p *Salvadores.*

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Rexch, se convoca á reunion general, á todos los acreedores del fallido Pedro Vicerno para el dia 27 del corriente á la una á efecto de procederse á la verificacion de créditos. Cuya reunion precidirá el mencionado Juez Comisario en el Salon de Despacho del Jusgado de Comercio. Lo que hago saber por el presente á todos los acredores para su asistencia en el dia y hora indicada. Buenos Aires, Abril 18 de 1863.
n300 a21-3p *Salvadores.*

MAPA.

De las 14 Provincias que forman la Confederacion Argentina, con un compendio histórico ó geográfico de cada una de ellas. Nueva ediccion. Véndese en la libreria, calle Bolivar núm. 42, precio 50 ps. n295 a21-3p

EDICTO.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Pedro Netchul para que dentro del término de ocho dias de la fecha, se presente en este Juzgado, por sí ó por apoderado á contestar á una demanda que existe pendiente contra dicho Sr., por desalojo de casa, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho término, lo parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
n289 a21-6p *Miguel Darregueira*
Juez de Paz.

Edicto.

Juzgado de Paz de Balvanera.
Por el presente se cita llama y emplaza á D. Domingo Padouaint para que se presente en el término de ocho dias á contestar á demanda interpuesta por los Sres. D. Alejo Lahargau y Ca., y de no verificarlo se procederá en su rebeldia.
Buenos Aires, Abril 17 de 1863.
n277 a19-3p *Adolfo Agote.*

LIBROS EN FRANCÉS.

En venta en la Libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

Por Alejandro Dumas.

Les Trois Mousquetaires, á	$ 13
Le Viconte de Bragelonne	« 34
Vingt ans Apres	« 16
Memoires d'un Médecin	« 28
La Comtesse de Charny	« 32
Les Louves de Machecoul	« 18
Memoires de Garibaldi	« 10
Le Chevalier D'Harmental	« 11
Les Compagnons de Jéhu	« 13
Ange Pitou	« 13
La Dama de Monsereau	« 18
La Reina Margot	« 12
Les Quarante-Cinq	« 18
Le Collier de la Reine	« 18
Le Chevalier de Maison-Rouge	« 11
Por Paul Feval.	
Le Fils du Diable	$ 21
Les Amours de Paris	« 10
Le Bossu ou le petit Parisien	« 18
Por Roger de Beauvoir.	
Le Chevalier de Saint-Georges	$ 7
Por Eugéne Sue.	
La Femme Séparée de Corps et de Biens	« 6
La Belle Fille	« 5
La Grande Dame	« 5
La Femme de Lettres	« 7
La Lorette	« 4
Por Charles de Bernard.	
La Femme de Quarante ans	$ 5
L'Innocence d'un Forçat	« 4
Por Champfleury.	
Les grands Hommes du Ruisseau	$ 5
Por Valois de Forville.	
Le Conscrit de L'an VIII.	$ 6
Por Henry Murger.	
Scénes de la Vie de Boheme	$ 6

Clarion de Sierra Nevada y Lijas de cuero.

En la peineteria Gaditana, calle de Bolivar núm. 155, se ha recibido el clarion tan útil á los cortadores, zapateros y guanteros, y que tiene la propiedad de quitar las manchas de grasa, en los géneros de lana, seda, hilo y algodon.
Al mismo tiempo que el Clarion, se espenderán las Lijas de cuero, para uso de los ebanistas, escultores y carpinteros, las que tienen sobre las de papel ó lienzo, un lugar muy superior por su duracion y finura.
n267 a16-6p

Buen negocio. Se ofrece en venta en un pueblo de campaña, á 25 leguas de la capital, una fonda y posada muy acreditada que hace un buen diario; es un establecimiento dotado de todo lo necesario para atojar 30 ó 40 pasageros. Su dueño lo vende por no poderlo atender; para informes y tratar, ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 310 á cualquier hora del dia. n287 a17-8p.

Para Montevideo

CARGA Y PASAGEROS.

El vapor paquete nacional

MENAY.

Capitan—D. Manuel Soiurano

Este hermoso vapor saldrá todos los Lúnes y Viernes de cada semana y regresará todos los Jueves y Domingos.
Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pts.
Carga por tonelada............ 4 "
Metálico—1[4p.$\frac{0}{0}$—Encomiendas convencional.
Estevan D. Risso.
Reconquista núm. 79, casa del Sr. Ochoa.
NOTA—El pasagero que vaya á bordo sin boleto será el último en elejir camarote.

SI SEÑORES Y SEÑORAS.

Parece imposible al precio que se vende el aceite de Kerosene, lámparas para id, mechas y tubos de todas menas, en la ferreteria y pintureria, calle de Cangallo núm. 278 y 280; hagan la prueba y se convencerán.
Adolfo Cárrega.
n162 a19-3p.

Se alquila La parte derecha de la casa calle de la Victoria núm. 197, con 8 hermosas piezas. Esta es lo mas á propósito por su localidad y estension, para una casa introductora ó negocio por mayor: tiene fondo completo. Tambien se alquilaria si se prefiere la parte izquierda de la casa con un magnifico almacen de 25 varas de largo por 6 de ancho, y 3 grandes piezas mas en seguida, con accion á la parte correspondiente de la huerta. Para tratar ocúrrase calle Rivadavia núm. 363.
n269 a19-8p

Se vende Por estar su dueño enfermo se vende la llave de una casa de negocio situada en el centro de la ciudad, el mostrador un lindo armazon, propio para modista, confiteria, merceria, joyeria, vidrieras, gas etc. por mas pormenores dirigirse calle Rivadavia número 62. n225 a14 8p.

¡No mas sordos!

Se acabarán los sordos, si ocurren á la libreria calle de Bolivar núm. 42 porque alli se encuentran variadísimos instrumentos para que oigan de cerca ó de lejos los que no tengan este sentido, tan sensíble ó fino como debe ser. Los precios varian desde 30 ps. á 200.
n294 a21-3p.

Con autorizacion de la Municipalidad.

RIFA
DE UN RETRATO AL OLEO
DE S. S. PIO IX.

Obra del célebre Maestro Romano.

QUIERICHI

En exhibicion en el Bazar de los Sres, Corti y Franciscelli, calle de la Florida núm. 95, donde se rifa **en 160 boletos á 50 pesos cada uno.**
n304 a21-3p

Ganga para los especuladores.

Letras contra el concurso de D. Pedro L. Martinez. Hay á venta varias sumas al 12 p.$\frac{0}{0}$ de valor. Ocúrrase calle Bolivar núm. 42.
n269 a21-3p

HOY.

REMATE POR CÁRLOS RISTORINI.

En su casa calle de la Victoria núm. 191.
De un surtido general de efectos de la estacion para tienda y merceria.
El Viernes 24, de muebles muebles, un buen piano, un rico aparador, una rica cama camera de bronce, dos roperos de caoba, sofaes, sillas, etc. etc. n286 a21-1p

On demande Des ouvrieres repasseuse calle de Cangallo núm. 66.
n285 a21-3p

D. JUAN DE SERRLALONGA

POR

VICTOR BALAGUER.

Se halla en venta en la Libreria de Bernheim y Boneo Perú 147.

Alerta. Se ha recibido últimamente una linda partida de sanguijuelas hamburguesas. Para tratar, en la casa de los Sres. P. y C. Jourde, calle de San Martin. n285 a17-5p

VELERIA DEL PROGRESO

En este establecimiento se halla mangas para traer agua, dichas mangas de lona francesa de rusia é inglesa, tambien un surtido de pantalones, chaquetones y sombreros de agua al uso del campo, capotes con capiruza de lona fuerte y forroda de bayeta, el todo á precio moderado y de cualidades superior, calle Cangallo núm. 36.
n273 a19-3p.

Aviso al público Se cambió de dueño la fonda de la calle Rivadavia núm. 258 si yay algun reclamo sobre el establecimiento aparecerán dentro de tres dias desde la fecha despues serán nulo todo reclamo que se haga. Buenos Aires, 18 de Abril de 1863.
n284 a19-3p.

PARA DROGUERIAS Y BOTICAS.

En el almacen por mayor y menudeo calle de Perú núm. 77 se encuentra los articulos siguientes: Tapioca, Mandioca, Cebeda inglesa, Chuño, Maisene, Jabon español, Vainilla, Alecol aguardiente fuerte, grasa americana, sarzaparrilla en liquido, café de cevada, bitters aleman etc. n281 a19-6p.

Para el campo Se necesitan dos peones para cuidar ovejas en un establecimiento serca, prefiriéndose que sean bascos, calle de Salta núm. 157. n280 a19-3p.

OCTAVIO ROSSI.

Corredor Marítimo Reconquista num. 37.

BUQUES Á LA CARGA.

Para Amberes.

Barca italiana «Cristóforo Colombo» 383 t. 3[3 A. I. 1. capitan P. Antola. Consignatarios Sres. Fratelli Piaggio.
Barca italiana «Volturna» 320 tons., 3[3 A. I. I. cap. G. Serra—consignaarios, Fratelli Piaggio,

Para Burdeos.

Barca francesa «Alma« 378 tons. cap. E. Dardy 5[S. A. I. I., consignatarios, Bonmemason y Heydecker.

Para Havre.

Barca francesa «Williamson» 228 tons., 3[3 A. I. I. cap. E. Martin.
Barca francesa «Lucie» 243 tons., 3[3 A. I. I., cap. Briand—consignatario F. Paullier.
Barca francesa «Marie Louise», 427 tons., 3[3 L. I. I. cap. Landoy, consignatario D. Charavel.

Para Cadiz y Barcelona.

Polacra española «Elegancia,» 210 tons., cap. Maristany—Consignatarios Sres. Freyer hermanos.

Para Cádiz.

Bergantin español «Laureano» 172 tons., cap. L. Olivé.

Para Barcelona y Marsella.

Barca española «Pia» 407 tons., cap. Estapé—Consignatarios Sres. R. O'Shee y Ca.

Para Coruña y Santander.

Barca española «Fraternidad» 230 tons., cap. P. Abadó, consignatarios Sres. A. Lopez y ca.

Para Santander y Bilbao.

Polacra española «Mensagera», 130 tons., consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

Para Rio Janeyro

Barca brasilera «Rutina», 305 tons., cap. Francisco da Costa Carvalho—consignatarios Sres. A. Etchegaray y ca.
Bergantin goleta italiano «Eveline» 176 ton., cap. Castrucci—consignatario D. Ventura Fernandez.

Cargando en el Uruguay.

Bergantin portugués «Activo», 220 tons., cap. N. dos Santos, consignatarios, Sres. Carrasco y Orr.
Zumaca nacional «Nueva Ninfa del Plata» 150 tons. cap. Vallerm, consignatarios, Sres. A. Pinto y ca.
Bergantin goleta nacional «Maica» 130 tons., cap. Olivera—consignatarios Sres. J. A. Martins y Ca.
Bergantin hamburgués «Palma» 168 tons., cap. Kolla—consignatarios Sres. Treussein y Ca.
Patacho portugués «Marcial» 225 tons., cap. Nova—consignatarios Sres. A. Etchegaray y ca.
Bergantin goleta danes «W. Schernikau», 170 tons., cap. Kroger.

Cargando en Montevideo.

Bergantin goleta danes «Oberon» 100 tons.' cap. Gran.

Para Génova.

Bergantin italiano «Marchessino» 270 tons., cap. Viccini, 3[3 A. 1. 1.—consignatarios Sres. B. Viale y hermano.

Cargando en el Uruguay.

Para Inglaterra por órdenes.

Bergantin goleta holandes «Dirk Hendrik», 187 tons., cap. A. Prins—consignatarios Sres. Stock y ca.
Barca italiana «Telegrap», (en Gualeguay) 279 tons., 3[3 L. I. I. cap. Desroziere—consignatarios Sres. Pedeflous Lartigaa y ca.
Bergantin portugués «Alipede» 210 tons., cap. Moraez.

Contra aviso Habiendo visto publicado en este diario en el núm. de ayer un aviso en el que se llama un Sr. Solveyra y ocurrido al núm. citado, nos han contestado que no es á nosotros sino á un Sr. Lobeira y que por un error se ha publicado nuestro apellido.
Por este motivo el abajo firmado avisa al público para evitar *errores* que todo el que tenga que verlo por cualquier asunto lo encontrará en la Imprenta de «El Mercurio» Victoria 128.
n272 a19-3p. *Wenceslao R. Solveyra.*

ALBUMS Y RETRATOS

FOTOGRÁFICOS.

Hay un lindo surtido de los primeros, y acaban de recibirse retratos de las celebridades europeas y norte-americanas, en milicia, estadistica, literatura, ciencias y artes, de Emperadores, Reyes ó individuos de sus familias, y notabilidades eclesiásticas; y fotografias sobre asuntos biblicos, religiosos y otros. Libreria del Plata, calle San Martin núm. 28.
n266 a19-3p

Lecciones particulares

De inglés, francés, castellano, teneduria de libros por partida doble (sistema de Marsh) y aritmética mercantil. Ocúrrase á la calle de Suipacha núm. 20, desde las 9 hasta las 3.
n248 a16-6p

Remate importante.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Alejo B. Gonzalez, los dias 20, 21 y 22 se rematará bajo las galerias de Cabildo y por el escribano D. Teodoro Luis Pardo, la casa quinta de D. Juan Milberg y D. Diego Hodgson, situada en la calle larga de Barracas, que está avaluada en 134,673 $ mc.
Los que deseen tener esta linda propiedad y conocer los pormenores del remate, no dejen de asistir á ese acto. n244 a15-7p.

Caballo perdido!!

El Viernes 17 del corriente se ha perdido uno tordillo negro crinudo con silla inglesa, y freno árabe, de la calle Balcarce frente al escritorio de los Sres. Cásares é hijos, el que lo entregue calle de la Piedad 194 recibirá una buena gratificacion. n283 a19-3p.

LINEA DE PAQUETES
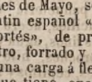

A VELA.

Entre Buenos Aires y Barcelona, con escala en Montevideo y Cádiz.

CARGA Y PASAGEROS.

A mediados del próximo mes de Mayo, se despachará sin falta el bergantin español «Jóven Joaquin» antes «Hernan Cortés», de primera marcha, 350 tons., de registro, forrado y calveteado en cobre: admite alguna carga á flete asi como pasageros para los que tiene exelentes comodidades y cuyo capitan D. J. Ventosa ofrece el mas esmerado trato. Ocúrrase para tratar á los Sres. E. Ochoa, hijo y Ca., calle Reconquista núm. 77, ó á D. Felipe Muñoz, corredor marítimo, Piedad núm. 50. n81 a9-15p

Pasta imperial Para todas clases de tos y resfrios (único depósito.) Farmacia Imperiale, calle Florida esquina Cuyo.
n292 a21-3p

AGENCIA DE VAPORES DE ENRIQUE DOWSE

CALLE DE CUYO Nº 1.

Para los Puertos del Uruguay.

EL HERMOSO VAPOR ORIENTAL

PULASKI.

De primera marcha, y de inmejorables comodidades vá á establecerse en la carrera entre este puerto y los del Uruguay hasta el Salto, haciendo su primer viaje el Mártes 10 á las 10 en punto de la mañana.

TARIFA:

Higueritas	F 5
Fray Bentos	8
Concepcion	12
Paisandú	13
Concordia y Salto	16

CARGA—F 8 por tonelada, metálico oro 1[4 p.$\frac{0}{0}$ y plata 1[2 p.$\frac{0}{0}$
Encomiendas convencional.
Por mas informes ocúrrase á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1.
A la llegado del «Pulaski» á Nueva Palmira saldrá una diligencia para Carmelo llevando pasageros á 10 reales por persona.—Los boletos de pasages se venden en las agencias del vapor «Pulaski.»
E. Dowse.

Para el Salto.

Con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia.

Vapor paquete nacional

VILLA DEL SALTO.

Capitan—Pedro Florez.

Este magnifico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasajeros de cámara y proa.
Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos los miércoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

A Montevideo.... Cámara fts. 4.—Proa fts. 2.

Del Rio Uruguay.

Nueva Palmira...	Cámara fts. 5.	—Proa fts.	2 4
Fray Bentos......	« « 8	« «	4
Concepcion......	« « 12	« «	6
Paysandú.........	« « 13	« «	6 4
Concordia y Salto.	« « 16	« «	8

Los menores de 2 á 10 años la mitad.
Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1.
NOTA—Los pasageros que vayan abordo sin boleto de la Agencia, pagarán un patacon á mas del pasage.
A la llegada del «Villa del Salto» á las Higueritas, hay diligencias esperando á los pasageros para el Carmelo á la ida y á la venida.
Enrique Dowse.

PARA MONTEVIDEO.

Carga y pasageros.

EL VAPOR ORIENTAL

VILLA DEL SALTO.

Capitan—Pedro Florez.

Saldrá para dicho puerto todos los Miércoles á las 6 en punto de la tarde.

Cámara 4 $—Proa 2 $—Flete 3 $.

Agencia de los vapores, calle Cuyo Nº 1.

Enrique Dowse.

286—VICTORIA—286.

FRAZADAS Y COLCHAS

DE TODAS CLASES

MANTELES Y SERVILLETAS.

Género de hilo y de algodon para sábanas.

MEDIAS FRANELA

MAYOR Y MENOR.

FABRICANTE J. B. BURNICHON.

AL RICO PAÑO DE BILLAR.

123.—VICTORIA—123.

n294 a18-8p

GALERIA

DE

FOTOGRAFIA ARTISTICA

292 FLORIDA 292

El abajo firmado tiene el honor de avisar al público Bonaerense que desde el Domingo 19 de Abril está abierta su casa de fotografía en la calle de la Florida núm. 292.
El Sr. Sigismundo, se hace conocer en este arte por su mucha esperiencia que ha tenido en Europa, trayendo con sí mismo los aparatos, útiles, etc., todo de lo mejor.
Se hacen retratos de tarjetas de bulto, cuerpo entero, etc., á los precios convencionales.
A. Sigismundo, profesor,
NOTA—El Sr. Sigismundo avisa á los amantes de fotografia que á contar del 1.° del entrante Mayo, abrirá un curso de fotografía.
Para mas informes ocurrir á su casa. n267 a19-30p

EL SIGLO

DIARIO POLITICO, COMERCIAL Y LITERARIO.

Este diario se pública en MONTEVIDEO por la imprenta tipográfica á vapor, calle de las Cámaras núm. 41.
Se reciben SUSCRICIONES y AVISOS en la imprenta y libreria de Bernheim y Boneo, 147, calle Perú.
Precio de la suscricion 30 pesos mensual.

OBJETOS DE PELO.

El abajo firmado tiene el honor de avisar al público, que á consecuencia de haber encontrado bastante trabajo en su arte, se ha fijado definitivamente en esta capital, ofreciendo de ejecutar toda clase de obras de pelo, como brazaletes, rulos, paisages, mausoleos, flores, cintas y sortijas de pelo.
Julio Robert.
Calle Piedad núm. 119.
En la peluqueria francesa, gran fábrica de postizos y gran surtido de perfumeria fina de Lubin, Guelain etc etc. n97 a10-15p.

Rapé francés A 20 $ ℔ buena clase; merceria frente á San Juan.
n231 a15-8p.

DEPOSITO DE ROPA HECHA.

31.—CANGALLO—31.

Se avisa al público que se ha recibido por los últimos paquetes, un surtido completo de ropa hecha para hombres y niños de todas edades, buckinghams forrados en seda colchados, id ranglasn, id cavours, levitones id, coachmans id, trages completos, solferinos pantalon y chaleco, chalecos de alta novedad, id casimires y paños de todas clases, Robe de Chambre, camisas Crimea, cachines, camisas de hilo, id pechera de hilo, calzoncillos, camisetas, guantes, corbatas, cuellos, paraguas, y artículos de goma.
Para niños de todas edades trajes completos, camisas, camisetas, calzoncillos, gorras etc. etc.
Se hace ropa de medida y se reciben órdenes para remitir á cualquier punto.
n236 a15-30p.

Importante. Se vende ó se alquila la casa de madera, situada frente al muelle de la Boca, de la propiedad de D. Pedro Mom, con terreno de 31 2[3 varas de frente al Sud, por 59 1[2 de fondo por el costado Oeste, y 58 por el Este, disminuyendo en el fondo, quedando en 22 varas. Ocúrrase al mismo dueño, calle Balcarce núm. 88. n190 a12-10p

Sanguijuelas. Se venden en la calle San Martin núm. 88. n247 a16-6p

¡Atencion!

Se ruega á la persona que haya encontrado una cadenita de oro con dos llaves del mismo metal, una con un paisage: y quiera tener la bondad de entregarlas en la calle de Maipú núm. 42, será debidamente compensada.
n259 a18-4p.

Mariano Billinghurst.

En el pueblo de Moron, en el corralon depósito del Sr. Coffin, frente á la estacion.
De 300 carneros padres y 100 borregas de la raza crusada de Rambouillet merino á negrette de la estancia del Sr. D. Francisco Halback conocida por los «Remedios» El Viernes 1.° de Mayo próximo á las doce en punto del dia se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado en lotes de á 10 animales.
Los 300 carneros y 100 borregas de la raza rambouillet merino á negrette, los que podrán verse desde mediados de esta semana en el espresado corralon de Coffin en Moron, donde habrá dos letes de carneros y uno de borregas para ser inspeccionado, el remate tendrá lugar en el mismo local á la hora indicada, doede estará la tienda de campaña. n303 a21-9p

LIBRERIA

DE

BERNHEIM Y BONEO

147—PERÚ—147

EN VENTA.

Los Piratas de la Córte, por Torcuato Tárrago	1	tomo
El Conde de España, por Francisco Orellana	1	«
El último suplicio de las libertades catalanas, por J. Hernandez del Mas.	1	«
Rey, Emperador y Monge, por José M. Andueza	1	«
El trapero de Madrid, por Rafael del Castillo	1	«
Cárlos IV el bondadoso, por T. Tárrago y Mateo	1	«
Palacio—Por dentro, por Rafael del Castillo	1	«
La Llave de la Cabaña del Tio-Tom, por G. A. Larrosa	1	«
Los compañeros de Jehu, por A. Dumas	1	«
Aventuras de cuatro mugeres, por A. Dumas (hijo)	1	«
Los caballeros de la banda, por José M. Anduerza	1	«
Los Polvos de la madre Celestina, por Rafael del Castillo	1	«
Don Juan de Serrallonga, por Victor Balaguer	1	«
La Picara Justina, por Fco. Lopez	1	«
Los Mártires de Buenos Aires, por Manuel M. Nevez	1	«
La conquista del Perú, por Guillermo Prescott.		
Historia de la República de Inglaterra, por Guizot.		
Los Monties, por Fernandez y Gonzalèz	1	«
Los Misterios de la Inquisicion, por Victor Fereal	1	«
Los Misterios de Paris, por E. Sué	1	«
Cartas completas de Lord Chesterfield, por Luis Maneiro	1	«
Lujo y miseria, por Mrs. Ana S. Stephens	1	«
Los Misterios del saladero, por Cefeｒino Treserrera	1	«
Historia General de España, por el Padre Mariana	5	«
La Linda, por G. Aimard	1	«
Doña Blanca de Navarra, por F. Navarro Villorlada	1	«
La Dama de las Camelias, por A. Dumas (hijo)	1	«
La hermosa Gabriela	1	«
La gloria de la pintura, por una sociedad de literatos.		
Don Quijote, por Cervantes	1	«
Angel Pitou, por Dumas	2	«
La Regencia, por id	1	«
Los Mohicanos de Paris, por id	10	«
La hija del Regente, por id	2	«
Mil y un fantasma, por id	3	«
Luis XV, por id	2	«
Ascanio, por id	2	«
Memoria de Garibaldi, por id	2	«
Memoria de un médico, por id	6	«
Caballero de Harmental, por id	2	«
El Collar de la Reina, por id	4	«
El Prado de las Amapolas, por Paul de Kock	2	«
Cárlos V y la Victoria, por J. Nombela	1	«
Historia de Dos Amigos, por id	1	«
Atala y René, por Chateaubriand	1	«
Julio, ó escenas de la vida en Lima, por Cisneros	1	«
Horas de Recreo, por Julio Nombela	1	«
La Villana de Alcalá, por id	1	«
Leyendas Intimas, por id	1	«

Jaleas de manzana, cerezas y grosella.

En la calle de las Piedras núm. 68, se ha recibido por el último paquete francés un surtido de dulces franceses secos y en caldo de la mas rica clase. n194 a12-10p

PARA MATANZAS Y LA HABANA.

La hermosa y velera corbeta española «Casualidad», que se hará á la vela el 15 del próximo mes de Mayo. Admite pasageros para dichos puntos á quienes ofrece el mas esmerado trato contando para ello con una espaciosa y muy cómoda cámara.
Para tratar puede ocurrirse á su capitan D. José Castellá en el Hotel de Comercio ó á sus consignatarios Jaime Llavallol é hijos, calle de Cangallo núm. 138. n105 a10-15p.

Alfalfa fina Para ovejas, por fardos y toneladas; hay para vender en la caballeriza alemana calle de Balcarce núm. 64, como tambien de todas clases para caballos.
n219 a14-8p.

Se vende El café Restaurant y billar con todos sus útiles, en el Paseo de Julio N. 118, el dueño lo vende para salir para Europa.
n238 a15-6p.

Pañuelos De cambray de seda finos á 8 $; merceria frente á San Juan.
n232 a15-8p.

Se vende Una ó dos casas recien concluidas, hechura á la moderna muy grande con todas las comodidades, el dueño las vende por tener que ausentarse del pais, para verla calle de las Piedras nos. 250 y 252 y para tratar en frente núm. 199. n127 a 11 12p.

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 14, 15 y 16 del entrante Mayo, de un terreno de chacra perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Ravelo, cuya estencion consta de trece cuadras cuadradas, previniendose que ocho de ellas estan sembradas de alfalfa, tazado todo en la cantidad de 153,579 $ mc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral, donde se haya adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto su tasacion.
Buenos Aires, Abril 15 de 1863.
n270 a16-15p. *Segundo C. Garrido.*

DEPOSITO DE ROPA HECHA.

80.—Calle Cangallo—80.

En este establecimiento se acaba de recibir un brillante surtido de ropa hecha de la estacion, ropa para niños de todas medidas.
n272 a17-5p.

Alfalfa seca De superior calidad, se vende en la caballeriza de Allinson, Piedad 26 y Rivadavia 23. n277-a17-15p.

LOTERIA

DE LA BENEFICENCIA

DE

BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR

200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta color oro, numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 30 DE ABRIL.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1	de	....	200,000
1	de	....	20,000
2	de	10,000........	20,000
4	de	4,000........	16,000
8	de	2,000........	16,000
92	de	800........	73,000
188	de	400........	75,000
304	de	300........	21,900

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Abril 11 de 1863.
La Comision Administradora.

BUQUES Á LA CARGA.

Línea de paquetes del Havre.

LUIS SAGORY (Corredor marítimo.)

Para el Havre.

La muy velera y de primera clase, fragata francesa «Réamur» 3[3 11 de 555 toneladas, su capitan N. Coup—consignatarios Bonnemason y Heydecker.
Barca francesa «Emile» de 322 toneladas, capitan Persil—consignatario, E. Arnaud.
La muy velera y de primera clase, fragata francesa «Georgina» 3[3 A 1. 1. de 466 toneladas, capitan Morin—consignatarios, P. y C. Jourde.
Fragata francesa y de primera clase, 3[3 A I. I., «Denis Affre» de 407 toneladas, capitan Hurvoy—consignatarios, C. Pequin, J. Petit y Ca.
Barca francesa «Bons fils» de 287 tons., cap. Lalanne—consignatarios Avigdor y Núñez.

Para Marsella.

La muy velera barca francesa «Cephise» de 189 tons., cap. Guillabert.
Barca francesa «Bombay» 298 tons., capitan Mony—consignatarios, Avigdor y Núñez.
Barca francesa «Maria Celine» de 219 tons., capitan Beaussier.

Para Burdeos.

Fragata francesa «Africaine» de 385 toneladas capitan Buffet consignatario Zumaran y ca.

Para Amberes.

Barca Italiana «Virginia» de 314 tons. cap. Ferrando—consignatarios, Guillot y Bertarelli.

Para Valparaiso.

Barca francesa y de primera clase, 3[3 L I. I., «Jaeques Marie» capitan Bouleux—consignatarios, P. y C. Jourde.

DEUTSCHER TURNVEREIN

Statutengemaesse

GENERAL VERSAMMLUNG

am. Mittwech den 22 April um 8 Uhr Abends im Vercins Lokal, n287 a21-2p

Acordiones Largos de 10 voces rica clase á 60 $; merceria frente á San Juan.
n233 a15-8p.

LIBRERIA BERNHEIM Y BONEO

147.—PERÚ—147.

Eugene Pelleton.

Pasteur du desert 1 vol.
Le monde marche 1 id.
Journées de Février 1 id.
Heures du travail 2 id.
Naissance d'une ville 1 id.
Décadence de la monarchie 1 id.
Profession de foi 1 id.
Rois philosophes 1 id.
Droits de l'homme 1 id.
Tragedie italienne 1 brochure.
Comédie italienne 1 id.

Albums de Cham.

ALPHONSE KARR.

Agathe et Cécile 1 vol.	$ 7
Le chemin le plus court 1 id.	» 7
Contes et nouvelles 1 id.	» 7
Dent les tisons 1 id.	» 7
Les femmes 1 id.	» 7
Encore les femmes 1 id.	» 7
La famille Alain 1 id.	» 7
Fue Bressier 1 id.	» 7
Geneviéve 1 id.	» 7
Les guépes 1 id.	» 7
Midi á quatorze heures 1 id.	» 7
Une poignée de vérités 1 id.	» 7
Sous les orangers 1 id.	» 7
Sous les tilleuls 1 id.	» 7

Amas hay todas las obras de Dumas padre é hijo, Eugenio Sue, George Sand, F. Soulié, Balzac, Charles de Bernard, Montepin, De Terrail, Emile de Girardin, Lamartine, etc., etc., etc., en francés y español.

PRENSAS DE COPIAR.

Se ha recibido una pequeña partida, y se hallan en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

LIBROS EN FRANCES

A 8 $ m[c. el tomo.

POR

H. DE BALZAC.

Théatre—La Paix du Ménace—Une Ténébreuse Affaire—Les Célibataires—Mémoires de Deux Jeunes Mariées—Le Lys dans la Vallée—Eugénie Grandet—La Cousine Bette—La derniére incarnation de Vautrin—Le Médecin de Campagne—Le Député D'Arcis—Physiologie du Mariage—Le Curé de Village—Les Parisiens en Province—La Maison Nucingen—Modeste Mignon—La Femme de Trente ans—Splendeurs et Miséres de Courtisanes—Louis Lambert—L'Envers de L'Histoire—La Recherche de L' Absolu—La Peau de Chagrin—Les Masana Illusions Perdues—Le Contrat de Mariage—Histoire des Treize—Les Celibataires—Les Paysans—Le Curé de Village—Les Contes Drolatiques—César Birotteau—L'Enfaut Maudit—La Maison du Chat—Qui—Pelote—Vie Conjugale—Les Rivalités Sur Catherine de Médicis.
Se hallan en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

CURSO COMPLETO

DE

MECÁNICA INDUSTRIAL

QUE CONTIENE

Las nociones de Mecánica con datos espirimentales, Resistencia de materiales, Máquinas de Vapor Idráulicas, etc.

SEGUN

Las obras publicadas por

M. A. MOINN

AUMENTADOS Y ANOTADOS

POR FRANCISCO ARAU Y LAMPONS

En venta en la Libreria de Bernheim y Boneo Perú 147.

LA SORCIÈRE

PAR

MICHELET.

Se vende en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

LOS
TRES REINOS DE LA NATURALEZA

MUSEO PINTORESCO

DE

HISTORIA NATURAL

DESCRIPCION COMPLETA

De los animales vejetales y minerales útiles y agradables

POR UNA SOCIEDAD DE PROFESORES

Asodiados á

DON JUAN CHAO.

Ilustrada con una magnifica coleccion de láminas en vista del natural. se halla en venta en la Libreria de Bernheim y Boneo Perú 147.

El jueves 16 del corriente se ha estraviado un caballo colorado con silla y freno el que lo entregue en la calle Piedad núm. 26 será gratificado. n282 a19 3p.

Festones angostos Buena clase á 4 $; merceria frente á San Juan.
n230 a15-8p.

EL AMOR

Por J. Michelet, traducido de la tercera edicion francesa por D. Gregorio Amado Larrosa, se ha recibido esta importante obra en la libreria Nacional, Victoria 95, en la Recoba Nueva.
n264 a19-3p

Sirvienta. Se precisa una en la calle de Chacabuco 123 [?]. n274 a19-3p

MENSAGERIAS

UNION ARGENTINA

El dueño de esta Empresa, avisa al público, q' para la seguridad y la comodidad de los viajeros, ha organizado un nuevo servicio de un brack toldado y con elásticos para el transporte de mercancias, encomiendas, y bagages de pasageros.
El mencionado brack será conducido por un buen cochero, y tirado por tres caballos al pecho que serán mudados á cada Posta lo mismo que la diligencia que lleva los pasageros.
Este nuevo servicio principiará el 2 del próximo mes de Mayo.
El precio de los bagages y encomiendas es fijado para el Salto á 15 $ y hasta Rojas á 20 $ mc la arroba. Abril 20 de 1863.
n293 a21-8p *La Empresa.*

Casa-quinta Hay en venta una situada calle Arenales esquina á la de Ascuenaga distante 32 cuadras de la plaza de la Victoria á 6 de la Recoleta, calle empedrada hasta 6 cuadras antes de llegar á la dicha quinta. Consta de 4 habitaciones en un terreno de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo, todo él cercado de pared precio 80,000 ps. mc. mitad al contado y la otra se dejará sobre dicha finca por el plazo de 5 meses sin interés. Por otros datos y para tratar ocúrrase calle Bolivar núm. 42. n298 a21-3p.

GALERIA DE MUJERES CELEBRES.

Esta interesante obra con edicion y encuadernacion de lujo y hermosos retratos, véndese en la libreria del Plata calle San Martin núm. 28. n265 a19-3p

BIBLIOTECA ALEMANA FRANCESA.

Esta biblioteca, que se hallaba en la calle de Piedad núm. 209 1[2 se ha trasladado á la misma calle núm. 190 en frente de la dicha localidad. n288 a21-2p.

Sirvienta. Se precisa una en la calle de la Victoria núm. 265. n291 a21-3p

Terreno para los que edifican.

Hay en venta dos solares contiguos de 10 varas de frente y 60 de fondo uno; y de 10 varas de frente y 50 de fondo el otro: ambos poblados de rica arboleda. Están situados calle del Paraguay entre Maypú y Esmeralda. Para tratar ocúrrase calle Bolivar núm. 42. Tambien se vende indistintamente uno. n297 a21-3p